EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL **DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS,** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ

GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: FERNANDO ELIZONDO ORTIZ; EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD.**

EN EL TRANSCURSO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL LICEO DE APODACA, DE LA MATERIA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, ACOMPAÑADOS DE SU MAESTRA MÓNICA RODRÍGUEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES Y 10 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22 Y 23 DE ABRIL DE 2013.

5.- ASUNTOS EN CARTERA.

6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7.- INFORME DE COMISIONES.

8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "LES COMENTO QUE EL DÍA DE HOY NO DAREMOS LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, SE VERÁ LA SEMANA QUE ENTRA JUNTO CON OTRAS ACTAS QUE ESTÁN PENDIENTES, PORQUE HUBO ALGUNAS DIFERENCIAS SOBRE SU REDACCIÓN Y LAS APROBAREMOS LA PRÓXIMA SEMANA".

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODELEÓN), A FIN DE QUE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA SE DESARROLLE UN PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE "LLUVIA SÓLIDA" A TODA EL ÁREA RURAL DEL ESTADO, Y CON ESO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MILES DE NUEVOLEONESES.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA EN EL ESTADO.**

2. OFICIO NO. DGPL-2P1A.-4081.18 SIGNADO POR EL SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN DONDE SE EXHORTA A LOS ESTADOS A LEGISLAR Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I BIS DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE

MUJERES Y HOMBRES, PARA INCORPORAR EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD.-**DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

3. OFICIO CEP NO. 093/2013 SIGNADO POR EL C. MTRO. ABRAHAM NUNCIO, DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE CONVENIO INSTITUCIONAL PARA FIRMAR ENTRE DICHO CENTRO Y EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

4. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y VALLECILLO, NUEVO LEÓN E INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO**

POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO,** QUIEN EXPRESÓ: "LA INICIATIVA DE HOY COMPAÑEROS, ES PARA VER SI PONEMOS ORDEN AHÍ A LAS SESIONES DE AQUÍ, DE SALIRNOS EN LAS SESIONES Y PODER REGULAR ALGO AL RESPECTO. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS

68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** Y SIRVE PARA TAL EFECTO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LOS FUNDAMENTOS Y NORMAS BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN PARTICULAR, EN SU TÍTULO CUARTO, QUE COMPRENDE DEL ARTÍCULO 46 AL 80, MISMOS QUE DEBEN REGULARSE EN LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS CUALES, DEBEN AJUSTARSE CONTINUAMENTE A LA DINÁMICA INTERNA QUE REQUIERE EL PODER LEGISLATIVO. EL DESARROLLO DEL TRABAJO LEGISLATIVO, PRIMORDIALMENTE SON LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN, ELABORACIÓN DE LEYES, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, ESTOS TRABAJOS SE REALIZAN A TRAVÉS DE LAS SESIONES DE PLENO, EN LAS CUALES DICHAS ACTIVIDADES SE CONVIERTEN BÁSICAMENTE EN ACCIONES DELIBERANTES Y RESOLUTORIAS. LAS SESIONES DEL PLENO REQUIEREN DEL TOTAL O LA MAYORÍA ABSOLUTA –MITAD MÁS UNO DE TODOS LOS INTEGRANTES – DE DIPUTADOS ASISTENTES PARA ERIGIRSE COMO PLENO O ASAMBLEA,

A LO CUAL DENTRO DE UNA SESIÓN, SE DESIGNA COMO QUÓRUM; REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE LAS SESIONES Y POR TANTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO. DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS LA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y LA ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PLENO. SI BIEN, SER DIPUTADO IMPLICA REPRESENTAR, LEGISLAR Y FISCALIZAR, TAMBIÉN SE PUEDE SEÑALAR QUE TAL VEZ UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES COMO DIPUTADO ES LA ASISTENCIA A LAS SESIONES Y LA PERMANENCIA EN LAS MISMAS, YA QUE ES EN ELLAS EN DONDE PODEMOS EJERCER CON PLENITUD NUESTRA LABOR DE MANERA DELIBERANTE Y RESOLUTORIA.

LA RESPONSABILIDAD ES UNO DE LOS VALORES QUE COMO CIUDADANOS TENEMOS QUE CUMPLIR EN NUESTRA SOCIEDAD, SIN IMPORTAR LA FUNCIÓN SOCIAL QUE DESEMPEÑEMOS DENTRO DE LA MISMA YA SEA COMO ESTUDIANTE, MAESTRO, PADRE DE FAMILIA, POLICÍA O EN NUESTRO CASO COMO REPRESENTANTES SOCIALES, ES DECIR, COMO DIPUTADOS, NUESTRA OBLIGACIÓN PRIMARIA ES CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ASISTENCIA A LAS SESIONES DE PLENO PARA PODER DESEMPEÑAR A CABALIDAD NUESTRO TRABAJO COMO LEGISLADORES.

POR TODO LO ANTES CITADO, SE DENOTA QUE EL SENTIDO EN QUE SE ENCUENTRA REDACTADO ACTUALMENTE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ES AMBIGUO CON LA BÚSQUEDA DE UN DESEMPEÑO RESPONSABLE DE NUESTROS QUEHACERES

PARLAMENTARIOS, LAS SESIONES DE PLENO SON EL LUGAR IDÓNEO PARA DESARROLLARNOS, DONDE NO SÓLO LLEVAMOS EL SENTIR CIUDADANO AL PRESENTAR INICIATIVAS, ADEMÁS DAMOS SEGUIMIENTO A LOS TEMAS Y DISCUTIMOS SOBRE LA REALIDAD A LA QUE NOS ENFRENTAMOS COMO SOCIEDAD, ASIMISMO ES DONDE TRABAJAMOS EN CONJUNTO SIN IMPORTAR LA FORMACIÓN POLÍTICA, ES DECIR, DONDE CUMPLIMOS UNA DE NUESTRAS FUNCIONES PRIMORDIALES QUE ES LA DE LEGISLAR. CON ESTA REFORMA SE PRETENDE ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, YA QUE COMO DIPUTADOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN EXPRESA DE ASISTIR CON PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA AL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y HASTA SU CONCLUSIÓN. EN ESA TESITURA, AL SER NUESTRA DEBER PERMANECER DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y HASTA QUE ESTAS CONCLUYAN, EL NO HACERLO, ES DECIR, AL AUSENTARSE EN FORMA MASIVA ANTES DE QUE FINALICE LA SESIÓN SIN PERMISO EXPRESO DE LA MESA DIRECTIVA DEBE TENER UNA CONSECUENCIA LA CUAL PROPONGO QUE SEA CONSIDERADA COMO INASISTENCIA, EN TANTO QUE LA SESIÓN QUE HAYA SIDO INTERRUMPIDA SIN AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA PREVIAMENTE APROBADO AL INICIO DE LA SESIÓN, DEBERÁ REPONERSE AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL QUE FUE SUSPENDIDA. COMPAÑEROS LEGISLADORES LES PIDO QUE SE SUMEN A LA PRESENTE INICIATIVA Y

NO HAGAMOS UNA PRÁCTICA COMÚN DE ESTA LEGISLATURA EL "REVENTAR LA SESIONES" CON LA INTENSIÓN DE INTERRUMPIR EL QUEHACER LEGISLATIVO Y CON ELLO FALTAR A NUESTRO COMPROMISO DE REPRESENTACIÓN, ELABORACIÓN DE LEYES, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, QUE ES EL QUE PRÁCTICAMENTE SE REALIZA A TRAVÉS DE LAS SESIONES DE PLENO. EN ÚLTIMAS FECHAS HA AUMENTADO LA "MALA FAMA" DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN NUESTRO ESTADO, PERO PRINCIPALMENTE LA DE AQUELLOS QUE CUENTAN CON UN PUESTO DE "DIPUTADO", YA QUE LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS NOS CONCEPTUALIZAN COMO SERVIDORES PÚBLICOS QUE LEJOS DE AYUDAR A LA SOCIEDAD, SOLAMENTE COBRAMOS UN SUELDO, SIN CUMPLIR CON NUESTRO TRABAJO. ES IMPORTANTE QUE LA POBLACIÓN TENGA UNA BUENA IMAGEN DE LOS LEGISLADORES Y ESTA REFORMA QUE HOY PRESENTO ANTE USTEDES, ES EL INICIO PARA QUE ESE PERFIL MEJORE, Y PARA LOGRARLO DEBEMOS CUMPLIR CABALMENTE CON NUESTROS DEBERES ESTABLECIDOS EN NUESTRO MARCO LEGAL. DE IGUAL MANERA, ES IMPORTANTE RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA, PORQUE HOY EN DÍA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON EL ENLACE PRINCIPAL ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS CIUDADANOS, Y ES A TRAVÉS DE ELLOS QUE LA SOCIEDAD SE MANTIENE INFORMADA DE NUESTRO DESEMPEÑO COMO LEGISLADORES. ES DE RESALTAR QUE NO OBSTANTE QUE EN LAS SESIONES LOS ASUNTOS A VOTAR PREVIAMENTE YA FUERON ESTUDIADOS EN LAS RESPECTIVAS

COMISIONES LEGISLATIVAS, EN LAS SESIONES NO SE VE REALMENTE EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE VENIMOS REALIZANDO PREVIAMENTE EN LAS COMISIONES, LAS CUALES LAMENTABLEMENTE SON CONVOCADAS DE MANERA MUY ESPORÁDICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTICULO 13, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS EN FORMA SUBSECUENTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 13.- LOS DIPUTADOS ASISTIRÁN A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES, DE LOS COMITÉS Y A LAS SESIONES DEL PLENO CON PUNTUALIDAD Y PERMANECERÁN EN ELLAS HASTA SU CONCLUSIÓN Y GUARDARÁN EL DECORO PROPIO DE LOS REPRESENTANTES DE UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO.

……..

……..

EN LOS CASOS EN EL QUE LOS DIPUTADOS DE UNA O DE DISTINTAS FRACCIONES SE AUSENTEN DE LA SESIÓN DE PLENO CON LA INTENCIÓN DE ROMPER EL QUÓRUM LEGAL PARA EVITAR QUE SE

CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA, SERÁ APLICABLE LA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y ADEMÁS DICHA SESIÓN SERÁ REPUESTA AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL QUE FUE SUSPENDIDA.

……..

……..

……..

……..

……..

TRANSITORIOS. PRIMERO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO**.- QUEDAN SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO POR EL PRESENTE DECRETO. MONTERREY NUEVO LEÓN A 24 DE ABRIL DE 2013 DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: **"DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 79 PRIMER PÁRRAFO, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, INICIEN A PARTIR DE LAS 12 HORAS.** FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** COMENTARÍA PRIMERAMENTE QUE RESULTA MUY PREOCUPANTE QUE EN LA SEDE DE UNO DE LOS TRES PODERES CONSTITUIDOS, RESPONSABLE POR MANDATO CONSTITUCIONAL DE

ELABORAR LAS LEYES QUE RIGEN LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD, ESTA INCUMPLA DE MANERA REITERADA, CON SU NORMATIVIDAD INTERNA. QUIERO SEÑALAR QUE EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO, SE ESTABLECE MUY CLARAMENTE QUE LAS SESIONES DEBERÁN DAR INICIO PUNTUALMENTE, EN EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL, PERDÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, SE ESTABLECE QUE LA SESIONES DEBERÁN DE INICIAR A LAS 11:00 HORAS, ENTONCES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 60 INCISO J) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE COMPETE ORDENAR LO CONDUCENTE PARA COMPLEMENTAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. ES DECIR, ÉL CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA ENTRE OTRAS COSAS GARANTIZAR QUE LAS SESIONES DEL CONGRESO SE INICIEN EN EL HORARIO LEGAL SIN INTERPRETACIONES SEGADAS A NUESTRO MARCO NORMATIVO. EL DÍA DE AYER, UNA VEZ MÁS POR DESACATO A LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR PRIMERA VEZ, SE LLEGÓ AL EXTREMO, DE NO REUNIR EL QUÓRUM INICIAL, PARA PODER SESIONAR. A ESTE RESPECTO, ENCONTRAMOS ANTECEDENTES EN OTRAS LEGISLATURAS EN LAS QUE ALGUNOS GRUPOS LEGISLATIVOS SE NEGARON AL PASE DE LISTA INICIAL, CON EL PROPÓSITO DE ROMPER EL QUÓRUM. LO ANTERIOR, PARA OPONERSE A QUE EL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO APROBARA UNA INICIATIVA

DE LEY, QUE NO HABÍA SIDO CONSENSUADA, O BIEN, UN DICTAMEN DE ÚLTIMO MOMENTO, RELACIONADO CON REFORMAS AL MARCO NORMATIVO ESTATAL. ESTA TRAGEDIA POLÍTICA SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SIN EMBARGO, NUNCA SE DEJÓ DE SESIONAR POR FALTA INICIAL DEL QUÓRUM, COMO SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER. EN TAL SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE SI LAS SESIONES SE INICIAN REGULARMENTE PORQUE ASÍ SE HA DADO DURANTE TODA ESTA LEGISLATURA, REGULARMENTE SE A INICIADO DESPUÉS DE LAS 11:00 DE LA MAÑANA, PUES YO CREO QUE SI SIEMPRE LO HEMOS INICIADO UN POCO ANTES DE LAS 12:00, PUES VAMOS A PROPONER QUE ENTONCES INICIEMOS A LAS 12:00 PARA NO ROMPER CON NUESTRO REGLAMENTO CON NUESTRA LEY. EL HORARIO DE LAS SESIONES SE ENCUENTRA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 79 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS PERMITIMOS TRANSCRIBIR, DICE A LA LETRA:

"ARTICULO 79.- *SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERÍODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS ONCE HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO".*

NO OBSTANTE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL INVOCADO, NO RECORDAMOS UNA SESIÓN INICIADA PUNTUALMENTE, DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA. CON ELLO, ADEMÁS DE VIOLENTARSE NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA, LA IMPUNTUALIDAD MOLESTA A LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN PARA PRESENCIAR LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA. SE AFECTA TAMBIÉN, LAS ACTIVIDADES DE LOS INVITADOS ESPECIALES DEL CONGRESO, QUE ACUDEN A LOS *ESPACIOS SOLEMNES* APROBADOS POR EL PLENO, YA QUE SE LES CITA A CIERTA HORA, PERO ÉSTA SE RECORRE POR NO INICIAR A TIEMPO, LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. TODO LO ANTERIOR GENERA UNA PÉSIMA IMAGEN DEL CONGRESO ANTE LA CIUDADANÍA. POR ELLO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CONSIDERA QUE A GRANDES MALES, GRANDES REMEDIOS. SI EL HORARIO DE INICIO DE LAS SESIONES ES *LETRA MUERTA*, MODIFIQUÉMOSLO, PERO TAMBIÉN EXIJAMOS QUE EL NUEVO SE CUMPLA SIN RESTRICCIONES. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 79.- SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERÍODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS **DOCE** HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO.

.....

.....

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SERÁ MOTIVO DE DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA, CUANDO SIN EXISTIR JUSTIFICACIÓN, LAS SESIONES DEL PLENO INICIEN DESPUÉS DE LAS 12.00 HORAS Y ESTO SE REPITA EN DOS OCASIONES, DURANTE EL LAPSO DE UN MES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE ABRIL 2013. FIRMAN LOS DIPUTADOS DE NUEVA ALIANZA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: **"DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA E IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES,** SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA,** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTES NÚMEROS 7712/LXXIII, 7810/LXXIII, 7448/LXXIII, 7843/LXXIII, 7868/LXXIII Y 7923/LXXIII DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE 7712/LXXIII, FUE CIRCULADO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2013, A LAS 16:46 HORAS; EL 7810/LXXIII, CIRCULADO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2013, A LAS 16:46 HORAS, EL 7448/LXXIII, CIRCULADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013, A LAS 17:35 HORAS; EL 7843/LXXIII, CIRCULADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013, A LAS 17:35 HORAS; EL 7868/LXXIII, CIRCULADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013, A LAS 17:35 HORAS Y EL 7923/LXXIII, CIRCULADO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2013, A LAS 17:40 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. QUE A LA LETRA DICE**: HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO EN FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7712/LXXIII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN UN ATENTO EXHORTO AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INTENSIFIQUEN Y REFUERCEN SUS PROGRAMAS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DE VALORES EN LAS ESCUELAS, ASÍ COMO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALES, PARA QUE SE COORDINEN CON EL DIF ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE "BEBES VIRTUALES". ANTECEDENTES:** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LOS NUEVOLEONESES SON GENTE SENSIBLE PERO REALISTA, VISIONARIA Y EMPRENDEDORA DE GRANDES PROYECTOS QUE IMPULSAN DIARIAMENTE NUESTRA ENTIDAD, PERO SOBRE TODO SON RESPONSABLES DE SUS ACCIONES. EXPRESAN QUE HOY

ENFRENTAN UNA DURA CRISIS DE VALORES EN LA SOCIEDAD QUE CONLLEVA A QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES APLIQUEN CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA EL ADECUADO DESARROLLO DE CONVIVENCIA SOCIAL. INDICAN QUE EL SER PADRES ES UN DON DE LA NATURALEZA PROPIA, QUE CONLLEVA UNA GRAN RESPONSABILIDAD YA QUE SON MUCHAS LAS SITUACIONES Y CONSECUENCIAS QUE HAY QUE TENER EN CUENTA ANTES DE ADQUIRIR ÉSTE ROL. ALUDEN QUE SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN EN 2006 REPORTA QUE LA TASA DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ENTRE 12 A 19 AÑOS FUE DE 79 POR CADA MIL MUJERES, Y EN EL INFORME DE "LA INFANCIA CUENTA EN MÉXICO 2006" DE LA RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO, EN EL AÑO 2000, SEÑALA QUE HUBO 179 MIL 413 ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 17 AÑOS DE EDAD CON AL MENOS UN HIJO, Y EN 2005 SE REGISTRARON 164 MIL 108. COMENTAN QUE EL SECRETARIO DE SALUD SEÑALÓ EN EL MES DE JUNIO DE 2012 QUE A NIVEL NACIONAL HAY 27 CASOS POR CADA MIL JOVENCITAS, MIENTRAS QUE EN EL ESTADO LA CIFRA AUMENTA A 31 CASOS POR CADA MIL MUJERES. INFORMA QUE EN NUESTRA ENTIDAD MEDIANTE EL DIF ESTATAL SE APLICA UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO EN ADOLECENTES, POR LO CUAL SE BUSCA GENERAR UNA CONCIENCIA EN ESTA POBLACIÓN A FIN DE QUE CONOZCAN LA IMPORTANCIA DEL EMBARAZO Y LA MATERNIDAD, INCLUYENDO EN OCASIONES "BEBES VIRTUALES" A FIN DE LLEVAR ESTA

EXPERIENCIA A UNA SITUACIÓN LO MÁS REAL POSIBLE. ESTE PROGRAMA CONSTA DE DOS DIFERENTES TALLERES, UNO DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y OTRO DESTINADO A MADRES ADOLESCENTES. EXPRESAN QUE EL PRIMERO DE ELLOS ES LLAMADO "TALLER DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES", VA DIRIGIDO ESPECÍFICAMENTE A ADOLESCENTES DE 12 A 20 AÑOS DE EDAD, QUE CONSTA DE 12 SESIONES DE UNA HORA A LA SEMANA, PRINCIPALMENTE PLANTELES EDUCATIVOS. ESTABLECEN QUE DICHO TALLER CONSISTE EN TRATAR TEMAS QUE VAN DESDE LA PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN GRUPAL, ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DE ÓRGANOS REPRODUCTIVOS, ADOLESCENCIA, LOS VALORES, EL VALOR DEL RESPETO, LA SEXUALIDAD HUMANA Y LOS ROLES SEXUALES, EL NOVIAZGO, EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA, REALIDADES, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ENTORNO SOCIAL, PROYECTO DE VIDA Y AL FINAL LA ASIGNACIÓN DE UN BEBE VIRTUAL. INDICAN QUE A LOS PARTICIPANTES SE LES ENTREGA UN "BEBE VIRTUAL" POR 24 A 48 HORAS PARA SU CUIDADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE TENGAN UNA IDEA MÁS REAL DE LO QUE IMPLICA EL CUIDADO DE UN BEBÉ. REFIEREN QUE EN ESTE TALLER SE TOCAN TEMAS COMO LA PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN, AUTOESTIMA, IDENTIFICACIÓN DE VALORES, METAS Y PLAN DE VIDA, EFECTIVIDAD, COMUNICACIÓN, EL SEXO Y LA SEXUALIDAD, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD DE LA MADRE, DESARROLLO DEL

NIÑO DE 0 A 2 AÑOS, DESARROLLO DEL NIÑO DE 3 A 6 AÑOS, MATERNIDAD Y PATERNIDAD, ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y FINALMENTE PADRES Y/O MADRES VIRTUALES. EXPRESAN QUE EL TALLER DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES TIENE REGISTRO DE CERCA DE 120 PLANTELES, SUMANDO UNA CONVOCATORIA DE CASI 14 MIL ALUMNOS, EN MÁS DE 23 MUNICIPIOS DEL ESTADO. COMENTAN QUE EL DIF NUEVO LEÓN HA IMPULSADO UNA TAREA NADA FÁCIL, Y A LA FECHA SON YA 219 "BEBES VIRTUALES" ENTREGADOS EN COMODATO A LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALES. MANIFIESTAN QUE HAY QUE SER CONSCIENTES DE QUE ÉSTA PROBLEMÁTICA TIENE QUE SER ATENDIDA CON UNA ADECUADA EDUCACIÓN TANTO EN LAS ESCUELAS COMO EN LA FORMACIÓN QUE DAMOS COMO PADRES A NUESTROS HIJOS, ES UNA CORRESPONSABILIDAD, COMO ACTORES FUNDAMENTALES DE LA ADECUADA FORMACIÓN DE LOS MENORES, NO PODEMOS EVITAR NUESTRA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. REFIEREN QUE HOY EN DÍA SE CUENTA CON EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO, EL CUAL SE INTEGRA POR LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES MÁS REPRESENTATIVOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, QUE SON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS, LAS CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, LAS SOCIEDADES Y ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, LAS

ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; MISMO QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR LOS VALORES UNIVERSALES Y LOS PRINCIPIOS TRASCENDENTALES DEL SER HUMANO, COMO PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE BENEFICIE A NUESTRO ESTADO DE DERECHO Y QUE SE TENGA RESPETO A NUESTRA NORMATIVIDAD PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA. POR ÚLTIMO MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE ESTÁN CERTEROS QUE ESTE CONSEJO, HA IMPULSADO GRANDES ACCIONES PARA CUMPLIR SU OBJETO, SIN EMBARGO, AÚN FALTA MUCHO POR HACER. UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL DERIVADA DE LA CARENCIA DE VALORES EN NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES SON LOS EMBARAZOS JUVENILES, POR ELLO DEBE IMPULSARSE TODA ACCIÓN QUE DEN COMO RESULTADO LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES, ASÍ COMO LOGRAR SU ÓPTIMO DESARROLLO INTEGRAL. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO A) Y Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE INICIO ESTIMAMOS NECESARIO SEÑALAR QUE SON DERECHOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN, EL EMPLEO, LA VIVIENDA, EL DISFRUTE DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, EL TRABAJO, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LOS RELATIVOS A LA NO DISCRIMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DE ESTA MANERA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE Y APOYA LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES A FIN DE PROMOCIONAR LOS VALORES EN LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE "BEBES VIRTUALES" EN LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA MUNICIPALES EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL. EN NUEVO LEÓN LA POBLACIÓN DE PADRES ADOLESCENTES ES ALTA, TANTO QUE SUPERA EL PROMEDIO NACIONAL, Y QUE COADYUVA NO SOLAMENTE A AFRONTAR SITUACIONES LEJANAS DE PODER RESOLVERLAS, SINO INCLUSO QUE AGRAVA LA ECONOMÍA DE LA FAMILIA Y EL BIENESTAR DE LA PAREJA. GENERANDO ASÍ UN PROBLEMA SOCIAL Y DE SALUD QUE VA EN CRECIMIENTO, EN NUESTRO ESTADO EL 3 POR CIENTO DE LAS ADOLESCENTES SE EMBARAZAN Y PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUESTRA ENTIDAD SE CONCENTRA EL 75 POR CIENTO DE TODOS LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES REPRESENTAN

ALREDEDOR DE 9 MIL 500 EMBARAZOS ANUALES EN MUJERES MENORES DE 20 AÑOS. DE IGUAL MANERA ESTUDIOS RECIENTES DE LA MISMA SECRETARIA ESTABLECEN QUE LAS ADOLESCENTES QUE CUENTAN CON MENOR GRADO DE ESCOLARIDAD POR NO HABER CONCLUIDO LA PRIMARIA O LA SECUNDARIA Y QUE ADEMÁS NO PRACTICAN NINGÚN DEPORTE, SON LAS MÁS EXPUESTAS A QUEDAR EMBARAZADAS. EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS MARCOS DE REFERENCIA, LOS MECANISMOS, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR Y PROMOVER EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS VALORES UNIVERSALES Y TRASCENDENTES DEL SER HUMANO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE ROBUSTEZCA EL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO A LAS REGLAS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA EN LA SOCIEDAD. EN LA ACTUALIDAD EXISTEN PROGRAMAS ENCAMINADOS A ERRADICAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DERIVADA DE LA CARENCIA DE VALORES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERO ESTOS NO SON SUFICIENTES Y HACE FALTA MÁS APOYO PARA QUE ESTOS EMPIECEN A DAR RESULTADOS EN LA TOTALIDAD DE MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. DE ESTA FORMA EL DIF ESTATAL TIENE COMO OBJETIVO SER EL ORGANISMO RECTOR, PROMOTOR Y EJECUTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL DE MANERA PROFESIONAL A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES O EN RIESGO Y DE SUS FAMILIAS, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD

DE VIDA, EN COORDINACIÓN CON LOS DIF MUNICIPALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. ACTUALMENTE EXISTE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO EN ADOLECENTES, EL CUAL ES APLICADO POR EL DIF ESTATAL EL CUAL BUSCA GENERAR UNA CONCIENCIA EN LOS JÓVENES A FIN DE QUE CONOZCAN LA IMPORTANCIA DEL EMBARAZO Y LA MATERNIDAD, INCLUYENDO EN OCASIONES "BEBES VIRTUALES" A FIN DE LLEVAR ESTA EXPERIENCIA A UNA SITUACIÓN LO MÁS REAL POSIBLE. ESTE PROGRAMA CONSTA DE DOS DIFERENTES TALLERES, UNO VA DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y OTRO DESTINADO A MADRES ADOLESCENTES. EL PRIMERO DE ELLOS ES LLAMADO TALLER DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EL CUAL ES DIRIGIDO A ADOLESCENTES DE 12 A 20 AÑOS, EL SEGUNDO TALLER LLAMADO "SER MAMA" VA DIRIGIDO A ADOLESCENTES EMBARAZADAS O CON HIJOS. A LA FECHA SE HAN CEDIDO EN COMODATO 219 "BEBES VIRTUALES" POR EL DIF ESTATAL EN 24 MUNICIPIOS LOS CUALES A SU VEZ SON IMPLEMENTADOS EN LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS ALUMNOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS. ASÍ LAS COSAS EL DIF ESTATAL EN COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TRABAJAN EN CONJUNTO CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO PROGRAMA CONCIENTICE A LOS ADOLESCENTES Y REDUZCA DE MANERA IMPORTANTE LOS EMBARAZOS JUVENILES, YA QUE SE HA LOGRADO

REDUCIR A LA FECHA EN UN 86 % ESTA PROBLEMÁTICA. ES POR LO ANTERIOR QUE DEBIDO AL ÉXITO DEL PROGRAMA PAIDEA, LOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS NECESARIO ADECUAR EL PRESENTE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES ANALICE EL INCLUIR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO PARA EL DIF ESTATAL A FIN DE QUE SEA APLICADO EN EL PROGRAMA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INTENSIFIQUEN Y REFUERCEN SUS PROGRAMAS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DE VALORES EN LAS ESCUELAS, ASÍ COMO A LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALES, PARA QUE SE COORDINEN CON EL DIF ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “BEBES VIRTUALES”. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES

ANALICE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO AL DIF ESTATAL PARA QUE SEA UTILIZADO EN EL PROGRAMA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PEDIRLES SU VOTO A FAVOR EN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 7712, QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. ESTO TIENE ORIGEN DE UNA PETICIÓN QUE REALIZÓ NUESTRO COMPAÑERO PABLO ELIZONDO, BUSCANDO QUE SE IMPLEMENTARAN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN LOS JÓVENES CON ESTE PROGRAMA CONOCIDO PAIDEA, QUE CONSISTE EN ENTREGARLES A LOS JOVENCITOS POR UN FIN DE SEMANA UNOS BEBÉS

VIRTUALES, LOS CUALES ACTÚAN Y REACCIONAN COMO SI FUERAN UNOS BEBÉS NATURALES, Y ESTO LOS ENFRENTA A UNA SITUACIÓN REAL DE LO QUE IMPLICA LA RESPONSABILIDAD DE SER PADRES A TAN TEMPRANA EDAD. EN LA EXPERIENCIA QUE TUVIMOS FRENTE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE TANTO MI ESPOSA COMO SU SERVIDOR ESTUVIMOS IMPLEMENTANDO ESTE PROGRAMA EN DISTINTAS ESCUELAS TANTO PRIVADAS COMO PÚBLICAS, Y REALMENTE ERA SORPRENDENTE EL VER LA REACCIÓN DE LOS JÓVENES CÓMO CAPTABAN EL MENSAJE, CÓMO ASIMILABAN LA RESPONSABILIDAD QUE SIGNIFICA TENER UN HIJO A TAN TEMPRANA EDAD. POR ESO ES QUE CONSIDERAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EL DARLE EL VISTO BUENO A ESTA PROPUESTA QUE REALIZÓ NUESTRO COMPAÑERO PABLO ELIZONDO, PARA PEDIRLE TANTO AL CONSEJO DE VALORES, COMO AL DIF ESTATAL Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE SE BUSQUE IMPLEMENTAR CON UNA MAYOR INTENSIDAD ESTOS PROGRAMAS, QUE COMO TODO TRABAJO EN UN SER HUMANO PUEDE PRESENTAR REACCIONES NEGATIVAS, PERO CREEMOS EN ESTE CASO ES MÁS LO QUE SE RESCATA CON LA JUVENTUD AL IMPLEMENTAR ESTE PROGRAMA DE BEBÉS VIRTUALES QUE LO QUE PODEMOS PERDER EN EL CAMINO. ES MUY COMPLICADO Y ES MUY DIFÍCIL VER CÓMO UN JOVEN SE ENFRENTA A LA RESPONSABILIDAD DE SER PADRE Y SER MADRE, NOS TOCÓ EN LO PERSONAL EN PLENA CAMPAÑA POLÍTICA ESTAR CON UNA FAMILIA Y QUE LLEGUE LA HIJA DE

14 AÑOS A DECIRLE A LA MAMÁ "ESTOY EMBARAZADA" ¿VERDAD?, Y TRATAR DE COADYUVAR CON ELLOS EN BUSCAR UNA SOLUCIÓN DE TRABAJO PARA EL JOVEN DE 16 AÑOS TAMBIÉN, EL VER TRUNCADOS SUS ESTUDIOS, SU PROYECTO DE VIDA DE UNA MANERA PUES IRRESPONSABLE. ENTONCES, CREEMOS Y ES UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE MÁS NOS HAN UNIDO EN ESTA COMISIÓN, EL SEGUIR IMPLEMENTANDO PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LOS VALORES EN LOS JÓVENES, ÉSTE JUNTO CON OTROS PROYECTOS QUE TRAEMOS, ES LO QUE ESTAMOS BUSCANDO, EL BUSCAR EL DOTAR A LA JUVENTUD, A LA SOCIEDAD DE MAYORES HERRAMIENTAS PARA TENER MEJOR UN CONTEXTO SOCIAL. POR ESO ES QUE PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DE ESTE EXPEDIENTE, DE ESTE RESOLUTIVO Y SERÍA LA PETICIÓN QUE HACEMOS A ESTA TRIBUNA A TODOS USTEDES COMPAÑEROS, MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7712/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA,** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7810/LXXIII DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO EN FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 7810/LXXIII, PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO, A FIN DE**

QUE SE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ENTRE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, QUE POR IMPEDIMENTOS FÍSICOS U OTRAS RAZONES DENTRO DE CASAS DE ASISTENCIA Y ASILOS NO CUENTAN CON DOCUMENTOS PERSONALES Y A SU VEZ, SE LES POSIBILITEN LAS GESTORÍAS CORRESPONDIENTES DE MANERA GRATUITA, CON LA INTENCIÓN DE QUE OBTENGAN LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL TALES COMO ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ MISMO SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EL DIF ESTATAL Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN LA ENTIDAD SE COORDINEN PARA EL FIN ANTES MENCIONADO. ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA ALCANZAN LA TERCERA EDAD Y SUELEN VIVIR EN CONDICIONES DE DISCRIMINACIÓN, SIN ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, TRATO DIGNO O EN CONDICIONES DE POBREZA, EN MUCHOS CASOS SON OLVIDADOS POR SUS FAMILIARES Y POR LO TANTO VIVEN SITUACIONES DE INDIGENCIA. INDICAN QUE EN NUESTRO ESTADO EXISTEN MÁS DE CUATROCIENTOS MIL ADULTOS MAYORES, Y UNA PARTE IMPORTANTE DE ELLOS SUFREN ABANDONO DE SUS FAMILIARES, POR SITUACIONES ECONÓMICAS, INCAPACIDADES FÍSICAS O PROBLEMAS PERSONALES; LO QUE LOS INCLINA A VIVIR EN ASILOS, CASAS DE ASISTENCIA POR ADULTOS MAYORES O CENTROS GERIÁTRICOS. EXPRESAN QUE SEGÚN CIFRAS EN NUESTRO ESTADO EL 9.9 POR CIENTO DE SU POBLACIÓN SON ADULTOS

MAYORES, Y ESTA CIFRA, ASÍ EL 18 POR CIENTO SUFRE DE ALGUNA DISCAPACIDAD, LO QUE EQUIVALE A 76 MIL PERSONAS, 1 DE CADA 200 ADULTOS MAYORES DE NUEVO LEÓN UTILIZA EL SERVICIO DE ALGÚN ASILO. MANIFIESTAN QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE ELLOS, NO CUENTAN CON UN DOCUMENTO TAN ESENCIAL, COMO LO ES EL ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ENTRE OTROS, POR LO TANTO NO CUENTAN CON IDENTIDAD LEGAL, Y NO PUEDEN ACCEDER A SERVICIOS SOCIALES, POR LO QUE AL MOMENTO DE FALLECER NO SE LES PUEDE EMITIR DOCUMENTO INDISPENSABLE COMO EL ACTA DE DEFUNCIÓN. ALUDEN QUE EL ACTA DE NACIMIENTO COMO MEXICANOS, NO SOLAMENTE NOS DA IDENTIDAD, SINO QUE TAMBIÉN ES UN DOCUMENTO DE SUMA RELEVANCIA PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y JURÍDICOS EN LOS DIVERSOS ORGANISMOS DE GOBIERNO. DEBIDO A QUÉ ES EL FUNDAMENTO BASE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y LA CREDENCIAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE ES UNO DE LOS DOCUMENTOS DE MAYOR USO EN NUESTRO PAÍS, Y REQUISITO INDISPENSABLE PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE OFICIAL. INDICAN QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE RECONOZCAMOS A LOS ADULTOS MAYORES Y A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD SU ESFUERZO DE APORTACIÓN A LO LARGO DE SU VIDA. DETALLAN QUE ES NECESARIO CREAR LAS CONDICIONES PERTINENTES PARA QUE ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN TENGA UNA

IDENTIDAD ANTE LA SOCIEDAD PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN ACTIVAMENTE PARTICIPATIVA DENTRO DE LA SOCIEDAD. POR ÚLTIMO MENCIONAN QUE ES FUNDAMENTAL QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN ENTRE EL REGISTRO CIVIL Y EL DIF ESTATAL PARA QUE ESTE GRUPO VULNERABLE DE LA POBLACIÓN LE SEA SOLUCIONADA ESTA SITUACIÓN, Y A SU VEZ, ESTOS TRÁMITES LES SEAN PROPORCIONADOS DE UNA FORMA GRATUITA. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN DENTRO DE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES SE DESPRENDE EL INTERÉS DE LOS MISMOS PARA QUE EL

CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ASÍ COMO AL DIF ESTATAL Y A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO UN ESTUDIO DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE POR RAZONES FÍSICAS Y QUE HABITAN EN ASILOS O CASAS DE ASISTENCIA NO CUENTAN CON DOCUMENTOS PERSONALES OFICIALES Y A SU VEZ SE LES POSIBILITEN LAS GESTORÍAS CORRESPONDIENTES DE MANERA GRATUITA. DERIVADO DE LO ANTERIOR SE RECONOCE LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES A FIN DE VELAR POR LOS INTERESES DE LOS ADULTOS MAYORES TRATANDO DE GESTIONAR EL APOYO A LOS MISMOS MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ESTATALES. DE ESTA MANERA SON CONSIDERABLES LOS DATOS QUE COMENTAN LOS PROMOVENTES EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL DETALLAR QUE ACTUALMENTE EN NUESTRO ESTADO EL 9.9 POR CIENTO DE SU POBLACIÓN SON ADULTOS MAYORES Y QUE EL 18 POR CIENTO SUFRE ALGUNA DISCAPACIDAD, LO QUE EQUIVALE A 76 MIL PERSONAS, ASÍ COMO QUE 1 DE CADA 200 ADULTOS MAYORES DE NUEVO LEÓN UTILIZAN EL SERVICIO DE ALGÚN ASILO. A ESTE RESPECTO ES DE SEÑALAR QUE EN NUEVO LEÓN SE CUENTA CON LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO LA CUAL TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO ESTABLECER LAS BASES Y DISPOSICIONES PARA SU CUMPLIMIENTO. ESTABLECIENDO EN FORMA CATEGÓRICA QUE TODA PERSONA QUE CUENTE CON SESENTA

AÑOS O MÁS DE EDAD, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, GOZARÁ DE LOS BENEFICIOS DE ESTA LEY SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN OTRAS DISPOSICIONES. TENIENDO COMO PRINCIPIOS RECTORES LA AUTONOMÍA Y AUTORREALIZACIÓN, LA PARTICIPACIÓN, LA EQUIDAD, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ATENCIÓN PREFERENTE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; RECONOCIÉNDOLES LOS DERECHOS DE INTEGRIDAD Y DIGNIDAD, LA CERTEZA JURÍDICA Y LA VIDA EN FAMILIA, LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN, LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN, EL TRABAJO Y LA ASISTENCIA SOCIAL. DE ESTA FORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XII LO SIGUIENTE:

***"ARTÍCULO 21**.- CORRESPONDE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES:*

XII. *VIGILAR QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS LES PROPORCIONEN EL CUIDADO Y ATENCIÓN ADECUADA, RESPETANDO SUS DERECHOS, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SEGÚN SEA EL CASO;*

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EXISTE ACTUALMENTE LA PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL ADULTO MAYOR EN EL ESTADO LA CUAL TIENE COMO OBJETO LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESAMPARO, COADYUVANDO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENIENDO DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES EL PROCURAR LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS DERECHOS CONSIGNADOS A FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES EN SU PERSONA, BIENES Y DERECHOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE, PROMOVIENDO TODOS LOS MEDIOS LEGALES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN. ASÍ LAS COSAS Y DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE EXISTEN ACTUALMENTE DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, BRINDANDO ASESORÍA DE MANERA GRATUITA Y ENCARGÁNDOSE DE GESTIONAR ANTE OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES DIVERSOS TRÁMITES. POR TAL MOTIVO, CONSIDERAMOS QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO VAYA DIRIGIDA AL DIF ESTATAL Y A LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO PARA QUE SE COORDINEN E INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS EXISTENTES A FIN DE PROVEER DE SUS DOCUMENTOS PERSONALES A LOS ADULTOS MAYORES QUE SUFREN POR ESTA PROBLEMÁTICA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIF ESTATAL Y A LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO PARA QUE SE COORDINEN E INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS EXISTENTES A FIN DE PROVEER DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTEN CON ELLOS. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES EL PRESENTE ACUERDO, ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN,** QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA: EN NUEVO LEÓN SE CUENTA CON LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA CUAL TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO ESTABLECER LAS BASES Y DISPOSICIONES PARA SU CUMPLIMIENTO. UNA DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO HA SIDO LOS ADULTOS MAYORES, TODA VEZ QUE TIENE COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL LA AUTONOMÍA Y AUTORREALIZACIÓN, LA PARTICIPACIÓN, LA EQUIDAD Y ATENCIÓN PREFERENTE A ESTE GRUPO VULNERABLE, RECONOCIENDO SUS DERECHOS DE INTEGRIDAD Y DIGNIDAD, LA CERTEZA JURÍDICA Y LA VIDA EN FAMILIA, LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN, LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN, EL TRABAJO Y LA ASISTENCIA SOCIAL. HEMOS DE ADVERTIR QUE ES IMPORTANTE Y NECESARIO CONTAR CON EL APOYO Y COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y DEL DIF ESTATAL, PARA QUE LA VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES PUEDA TENER SEGURIDAD JURÍDICA, INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD Y ALCANZAR A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE LE BRINDA EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN. POR LO ANTES VERTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE LA VIDA DIGNA DE LOS SECTORES

VULNERABLES, POR TAL MOTIVO, APOYAMOS FUERTEMENTE LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN Y ASIMISMO SOLICITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS SE MANIFIESTEN EN SENTIDO AL MISMO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "BUENOS DÍAS TODAVÍA POR DOS MINUTOS. PRIMERO QUE NADA, EMPEZAR HACIENDO... CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA, HACER UNA CORRECCIÓN A UN TEXTO QUE EL DÍA DE AYER HICIMOS LECTURA EN RELACIÓN CON LA REFORMA LABORAL, DONDE LE ASIGNÁBAMOS LA RESPONSABILIDAD DE LA PROMULGACIÓN DE ESA LEY AL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, ESTO FUE UN ERROR, FUE UNA EQUIVOCACIÓN, QUEREMOS PÚBLICAMENTE ENMENDAR ESTO LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE LA REFORMA LABORAL LE CORRESPONDIÓ AL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN. BUENO, UNA VEZ DESAHOGADA ESTA FE DE ERRATAS PÚBLICA, SÍ QUISIÉRAMOS REFERIRNOS AL TEMA QUE ESTA EN CUESTIÓN. CIERTAMENTE, EN NUEVO LEÓN HAY MUCHOS ADULTOS MAYORES QUE CARECEN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, INCLUYENDO LA CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA QUE EXPIDE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL. POR ELLO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO APOYAMOS QUE SE REMITA ESTE EXHORTO AL DIF NUEVO LEÓN Y A LA DIRECCIÓN DEL

REGISTRO CIVIL. ES NECESARIO QUE NINGÚN ADULTO MAYOR CAREZCA DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PARA QUE PUEDAN TENER ACCESO A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE LOS GOBIERNOS, ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPAL. ADEMÁS, ESTA ACCIÓN DE GESTORÍA SOCIAL DEBE SERVIR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO CON EL ÚNICO FIN DE DARLES CERTEZA JURÍDICA Y SATISFACCIÓN A SUS NECESIDADES. NECESITAMOS DARLES NOMBRE, APELLIDO Y DARLES IDENTIDAD, DARLES EXISTENCIA Y RECONOCERLOS A NUESTROS ADULTOS MAYORES. POR ESA RAZÓN, ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO

7810/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7448/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **3 DE OCTUBRE DEL 2012 EL EXPEDIENTE 7448/LXXIII, SIGNADO POR EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY INGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2012 Y POR DEROGACIÓN DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO SEGUNDO, PASANDO EL ACTUAL CUARTO A TERCERO DE LA LEY INGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2012.**

ANTECEDENTES: EXPRESA EL PROMOVENTE EL DEBATE NACIONAL SOBRE LOS TEMAS DE FEDERALISMO EN MATERIA ECONÓMICA Y FISCAL HA SIDO UN ASUNTO PRESENTE A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA POLÍTICA, CUYOS DEBATES QUEDARON REGISTRADOS EN LA TRADICIÓN CONSTITUCIONAL DEL SIGLO XIX. QUE LA CONFORMACIÓN EN UNA FEDERACIÓN IMPLICO LA LIMITACIÓN DE LAS FACULTADES DE LAS ENTIDADES QUE QUEDARON INTEGRADAS A ELLA POR DISPOSICIÓN SOBERANA DEL PUEBLO. SIENDO INCORPORADOS EN LA CONSTITUCIÓN E 1857 DISTINTOS ELEMENTOS PARA PROHIBIR A LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN LA ACUÑACIÓN DE MONEDA Y PAPEL MONEDA. MÁS TARDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 1901, EL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTABLECIÓ LIMITACIONES EXPRESAS RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE DEUDA POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA INCORPORACIÓN DEL SIGUIENTE TEXTO AL ARTÍCULO 111 CONSTITUCIONAL:

"ARTÍCULO 111.- *LOS ESTADOS NO PUEDEN EN NINGÚN CASO:*

I A VII .....

VIII *EMITIR TÍTULOS DE DEUDA, PAGADEROS EN MONEDA EXTRANJERA O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CONTRATAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE PRÉSTAMOS A GOBIERNOS EXTRANJEROS O CONTRAER OBLIGACIONES A FAVOR DE SOCIEDADES O PARTICULARES, CUANDO HAYAN EXPEDIR TÍTULOS O BONOS AL PORTADOR O TRANSMISIBLES DE ENDOSO."*

CONTINÚA ARGUMENTANDO EL PROMOVENTE QUE NO FUE HASTA QUE EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1917 INCORPORÓ EL ARTÍCULO 117

DE LA CONSTITUCIÓN MISMO QUE FUE APROBADO SIN DISCUSIÓN POR CUANTO HACE AL TEMA DE LA FRACCIÓN VIII. MISMA QUE NO FUE MODIFICADA EN SU CONTENIDO HASTA 1946 CUANDO SE SEÑALÓ QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO A LA MISMA CON EL QUE SE ORDENÓ QUE "LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS QUE NO PODRÁN CELEBRAR EMPRÉSTITOS SINO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE ESTÉN DESTINADAS A PRODUCIR UN INCREMENTO EN SUS RESPECTIVOS INGRESOS CON LO CUAL SE LIMITABA EL USO DEL CRÉDITO PÚBLICO A OBRAS QUE GENERARAN POR SI MISMAS SU CAPACIDAD DE PAGO SIENDO UNO DE LOS PROPÓSITOS EXPUESTOS EN LA INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EL SIGUIENTE: *"ESTE PROYECTO SE FUNDA, PRINCIPALMENTE, EN LA CONSIDERACIÓN DE QUE UNA VEZ QUE AFORTUNADAMENTE SE HA LOGRADO LA REHABILITACIÓN DEL CRÉDITO PÚBLICO TANTO DENTRO COMO FUERA DEL PAÍS, DESPUÉS DE LA EXPLICABLE CAÍDA QUE PADECIÓ DURANTE LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA Y LA INMEDIATAMENTE POSTERIOR, CONVIENE AL ESTADO SE IMPONGA UN LÍMITE SALUDABLE COMO EL QUE DERIVA NECESARIAMENTE, DE LA ADAPTACIÓN DE LOS TEXTOS QUE SE PROPONGAN, PUES DE ESTE MODO NO SOLAMENTE SE EVITARÁ QUE SOBRE LAS GENERACIONES FUTURAS SE HAGA CAER UN PESO NO COMPENSADO CON UN AUMENTO CORRELATIVO DE LA RIQUEZA, SINO QUE ADEMÁS SE SENTARÁ UNA BASE SÓLIDA PARA QUE LOS COMPROMISOS QUE SE CONTRAIGAN PUEDAN SATISFACERSE".* ARGUMENTA EL PROMOVENTE QUE EN NOVIEMBRE DE 1980 EL

CONTEXTO DE LA MODERNIZACIÓN DEL FEDERALISMO FISCAL, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ENVÍO UNA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 117, A EFECTO DE QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS PUDIERAN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS CUANDO SE DESTINARAN A OBRAS PRODUCTIVAS. UNO DE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN LA INICIATIVA FUE: *"LA CREACIÓN DE NUEVOS MODOS DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO Y EL AUMENTO DE LA RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE PRODUCIRÁ COMO CONSECUENCIA, AUMENTARÁ LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS"*. ADICIONALMENTE SE FACULTO A LOS CONGRESOS LOCALES PARA APROBAR LAS SOLICITUDES DE ENDEUDAMIENTO CONFORME A LOS LÍMITES QUE SE FIJEN EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES. CONTINUA EXPONIENDO EL PROMOVENTE QUE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES RECIENTES HAN MOSTRADO LOS RIESGOS QUE CON LLEVA UN EXCESIVO ENDEUDAMIENTO, UN REGISTRO DEFICIENTE DE LA DEUDA Y LA LAXITUD DE LOS MECANISMOS DE CONTROL FINANCIERO EN RELACIÓN CON LA CAPACIDAD REAL DE PAGO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO. DE LO ANTERIOR ES NECESARIO RECONOCER UNA LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL ESTADO Y ASUMIR UNA ACTITUD RESPONSABLE A TRAVÉS DE PARÁMETROS OBJETIVOS, QUE PERMITA BRINDARLE VIABILIDAD FINANCIERA A LAS GENERACIONES Y GOBIERNOS SUBSECUENTES. CONCLUYE EL PROMOVENTE QUE UNA DE LAS PRIMERAS ACCIONES QUE SE DEBEN DE TOMAR POR ESTA

SOBERANÍA ES NO APROBAR MÁS DEUDA AL ESTADO EN TANO NO SE HAYAN AGOTADO TODAS LAS ALTERNATIVAS, QUE SE TENGAN RESULTADOS Y METAS TRANSPARENTES Y CUANTIFICABLES DE UN PLAN DE AUSTERIDAD. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LE PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE EL DEBATE SOBRE LOS LÍMITES Y USO DE LA DEUDA HA ESTADO PRESENTE EN NUESTRO PAÍS DESDE LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN, DONDE DEBIDO AL

CONFLICTO VELICO EN EL QUE SE ENCONTRABA INMERSO EL PAÍS EL CRÉDITO PÚBLICO SE HABÍA LIMITADO SERIAMENTE ASÍ COMO DETERIORADO LA CALIDAD CREDITICIA DE LOS ENTES POLÍTICOS INCLUYENDO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LOS CAMBIOS IMPULSADOS DESPUÉS DE LA ÉPOCA POSREVOLUCIONARIA AUNADO A LA MEJORÍA EN LAS CONDICIONES POLÍTICAS BUSCARON FLEXIBILIZAR EL ACCESO AL CRÉDITO PÚBLICO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ASÍ ES COMO EN NOVIEMBRE DE 1980 SE FACULTA A LOS CONGRESOS LOCALES PARA QUE APROBARAN LAS SOLICITUDES DE ENDEUDAMIENTO CONFORME A LOS LÍMITES QUE SE FIJEN EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES, CON EL ARGUMENTO QUE "LA CREACIÓN DE NUEVOS MODOS DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO Y EL AUMENTO DE LA RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE PRODUCIRÁ COMO CONSECUENCIA AUMENTARÁ LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS". DENTRO DEL MISMO DICTAMEN APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN SE ARGUMENTÓ EN EL TEMA "LA REFORMA PERMITE QUE EL CRÉDITO PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL SE EMPLEE COMO HASTA AHORA, PARA EFECTUAR PRIORITARIAMENTE OBRAS QUE GENEREN DIRECTAMENTE INGRESOS, PERO ADEMÁS SE ABRIRÁ LA POSIBILIDAD AFECTARLOS A OTRAS OBRAS PRODUCTIVAS Y AL FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, SIEMPRE QUE EN FORMA INDIRECTA O MEDIATA SE GENEREN INGRESOS PARA DICHOS CUERPOS POLÍTICOS". DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE LA LIBERACIÓN DEL CRÉDITO PÚBLICO POR

EL LEGISLADOR FEDERAL SIEMPRE FUE BAJO LA IDEA QUE ESTE FUERA DETONANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA REGIÓN, CON LO CUAL SE GENERARAN INGRESOS EXTRAORDINARIOS YA SEA DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA QUE PERMITIERAN EL PAGO DEL MISMO. LO SEÑALADO TIENE POR CONSECUENCIA QUE EN LA APROBACIÓN DE TODA DEUDA NECESARIAMENTE DEBA TENER PRESENTE EL DESTINO DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FUENTE DE PAGO, YA QUE DE NO GENERAR LOS INGRESOS SUFICIENTES PARA EL PAGO DE LA DEUDA SE TENDRÁ QUE ECHAR MANO DE OTRAS FUENTES DE INGRESOS, QUE DISMINUIRÁN EL GASTO PÚBLICO PRESENTE. EN ESTE SENTIDO HEMOS OBSERVADO CÓMO SE HA HECHO MAL USO DEL CRÉDITO PÚBLICO EN LA ÚLTIMA DÉCADA LO QUE HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA QUE NO SE HAYAN GENERADO INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR LO QUE EL MARGEN DE MANIOBRA DEL ESTADO SE HA VISTO SERIAMENTE AFECTADO SIENDO AHORA IMPERATIVO LA NECESIDAD DE RECURRIR AL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS. CONSCIENTES DE LA GRAVE SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL CRÉDITO PUBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE VEMOS NECESARIO EJECUTAR PROGRAMAS DE AUSTERIDAD QUE PERMITAN GENERAR AHORROS SUSTANCIALES EN SECTORES NO PRIORITARIOS Y EN EL APARATO BUROCRÁTICO PARA RESTABLECER LA CAPACIDAD CREDITICIA DEL ESTADO. NO PASA POR ALTO QUE A DIFERENCIA DE LAS LEYES ORDINARIAS, LAS LEYES QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA FISCAL Y

PRESUPUESTAL NO PUEDEN SER REFORMADAS EN CUALQUIER MOMENTO TIEMPO DEBIDO A QUE SE VIOLARÍAN LAS GARANTÍAS DE CERTEZA JURÍDICA; POR LO ANTERIOR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE CLARAMENTE EL MOMENTO EN QUE SE DEBA ENTRAR AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL TEMA PRESUPUESTAL TAL COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO. DE IGUAL MANERA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 85 ESTABLECE LA OBLIGACIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE "EJERCER EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS DEL ESTADO A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS…". DESPRENDIÉNDOSE DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ES QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ES EL QUE CUENTA CON LA RECTORÍA DEL GASTO PÚBLICO, LIMITADO A LAS DISPOSICIONES QUE EMANEN DE ESTE CONGRESO. AHORA BIEN, DEBEMOS ADVERTIR QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE SE ENCUENTRA ACOTADA AL DECRETO 367 EL CUAL ES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012 Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013 YA FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA ASÍ COMO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR LO QUE PROPONEMOS QUE ESTE ASUNTO QUEDE SIN MATERIA EN LA INTELIGENCIA QUE EL EJERCICIO PARA EL CUAL FUE SOLICITADO

YA FINALIZO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN PONENTE SE PERMITE PROPONER A ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE RESOLUTIVO DE: **ACUERDO. ÚNICO**.- ESTA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECLARA **SIN MATERIA** LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL** QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL GOBIERNO DEL ESTADO PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD MÁS GRANDE QUE HA TENIDO EN TODOS LOS TIEMPOS.

EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (POFIF), ES UNA ESTRATEGIA DE LARGO ALCANCE Y CONTUNDENTE IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LAS ÁREAS DE EGRESOS, INGRESOS Y RECONFIGURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR CENTRAL PARAESTATAL, QUE INCLUYE 10 LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE DIVIDE EN TRES ÁREAS FUNDAMENTALES: AJUSTE HACIA EL INTERIOR, AJUSTE ADMINISTRATIVO Y RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA. ESTAS MEDIDAS GENERAN AHORROS SUSTANCIALES EN SECTORES NO PRIORITARIOS Y EN EL APARATO BUROCRÁTICO PARA RESTABLECER LA CAPACIDAD CREDITICIA DEL ESTADO Y CON ELLO SE REDUCE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR FINANCIAMIENTOS Y UTILIZAR LOS AHORROS QUE SE GENEREN PARA CUBRIR CASOS FORTUITOS QUE SE PRESENTEN EN EL EJERCICIO QUE SE CURSE Y QUE PUDIEREN CUBRIRSE CON LA CANTIDAD AHORRADA. ATENDIENDO LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL DICTAMEN QUE SE LEYÓ CON ANTELACIÓN, ES QUE ADVERTIMOS EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013 YA FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA Y FUE PUBLICADO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EL ASUNTO QUEDA SIN MATERIA, EN LA INTELIGENCIA QUE EL EJERCICIO PARA EL CUAL FUE SOLICITADO YA FINALIZÓ. SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTEN EN SENTIDO APROBATORIO EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7448/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO,** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7843/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA

LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7843/LXXIII, PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPULSE CON RECURSOS SUFICIENTES, PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL. A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE LA ENTIDAD. ANTECEDENTES:** EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2012, SE RECIBIÓ OFICIO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPULSE CON RECURSOS SUFICIENTES, PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL. A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE LA ENTIDAD. EN EL OFICIO REFERIDO EL SUSCRITO CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63

FRACCIÓN XII, ASÍ COMO EN LA EL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA CULTURA ES SIN DUDA LA QUE BRINDA AL HOMBRE LA CAPACIDAD DE REFLEXIONAR SOBRE SÍ MISMO, LA QUE HACE DE NOSOTROS SERES ESPECÍFICAMENTE HUMANOS, RACIONALES, CRÍTICOS Y ÉTICAMENTE COMPROMETIDOS. A TRAVÉS DE ELLA, EL HOMBRE SE EXPRESA, TOMA CONCIENCIA, SE RECONOCE COMO UN PROYECTO INACABADO, PONE EN CUESTIÓN SUS PROPIAS REALIZACIONES, BUSCA INCANSABLEMENTE NUEVAS SIGNIFICACIONES Y CREA OBRAS QUE LO TRASCIENDEN, Y ESO ES PRECISAMENTE LO QUE REQUIERE NUESTRO PAÍS. REFIERE QUE EN MEDIO DE TANTOS DESAFÍOS COMO LOS QUE REPRESENTA EL CRIMEN ORGANIZADO, LA CORRUPCIÓN, LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, O BIEN LA FALTA DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, LA INSUFICIENTE GENERACIÓN DE EMPLEOS, LOS REZAGOS EN EL CAMPO Y LA PÉRDIDA DE RECURSOS NATURALES, PARECIERA QUE DEJANDO DE LADO LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO CULTURAL DE NUESTRA NACIÓN. MENCIONA QUE LA CULTURA EN NUESTRAS VIDAS ES FUNDAMENTAL PARA PODER EJERCITAR LA SENSIBILIDAD, EL ENTENDIMIENTO, EL RAZONAMIENTO Y LA COMUNICACIÓN QUE NECESITAMOS APLICAR EN NUESTRO COMPORTAMIENTO SOCIAL E IDEOLÓGICO. SEÑALA QUE SE HA COMPROBADO POR EJEMPLO, QUE ESCUCHAR MÚSICA NO SÓLO TIENE UN

EFECTO AGRADABLE PARA LOS OÍDOS SINO QUE RESULTA UNA EXPERIENCIA EXTREMADAMENTE INTENSA Y PLACENTERA PARA TODO EL CUERPO. EN ESTE PROCESO INTERVIENEN OTRAS PARTES DEL CUERPO, YA QUE INCREMENTA LA PRODUCCIÓN DE DOPAMINA EN EL CEREBRO, SUSTANCIA QUÍMICA, UN NEUROTRANSMISOR, QUE LAS CÉLULAS CELULARES LIBERAN PARA COMUNICARSE ENTRE ELLAS, ENVIANDO SEÑALES DE PLACER A OTRAS PARTES DEL CUERPO. COMENTA QUE LA DOPAMINA PARTICIPA EN EL SISTEMA DE RECOMPENSA DEL CEREBRO, POR LA CUAL TAMBIÉN, INTERVIENEN EN LA SENSACIÓN DE PLACER QUE PRODUCE EN EL INDIVIDUO AL REALIZAR ACTIVIDADES COMO COMER. ENUMERAN LOS BENEFICIOS DE LA MÚSICA PARA EL SER HUMANO, POR EJEMPLO:

- CONTROLA EL ESTRÉS, LA ANSIEDAD Y AYUDA A SALIR DE LA DEPRESIÓN.
- TIENE UN EFECTO ESTIMULANTE QUE MEJORA LOS ESTADOS ANÍMICOS.
- MEJORA LA MEMORIA Y LA CONCENTRACIÓN.
- EN LOS NIÑOS Y LOS BEBES TIENE GRANDES EFECTOS BENÉFICOS AL ESTIMULAR SU CEREBRO Y HACERLOS MÁS SENSIBLES A CUALQUIER ESTÍMULO.

ES POR ELLO SIENDO INTRODUCIDA EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS EN EDADES PREESCOLARES, DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA EN SU DESARROLLO INTELECTUAL, AUDITIVO, SENSORIAL, DEL HABLA, Y

MOTRIZ; ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN ESTA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA EDUCATIVO. INDICA QUE EL NIÑO EMPIEZA A EXPRESARSE DE OTRA MANERA Y ES CAPAZ DE INTEGRARSE ACTIVAMENTE A LA SOCIEDAD, PORQUE LA MÚSICA LE AYUDA A LOGRAR LA AUTONOMÍA EN SUS ACTIVIDADES HABITUALES, ASUMIR EL CUIDADO DE SÍ MISMO Y DEL ENTORNO, Y A AMPLIAR SU MUNDO DE RELACIONES. DICE QUE LA MÚSICA TIENE EL DON DE ACERCAR A LAS PERSONAS, SE HA COMPROBADO QUE EL NIÑO QUE VIVE EN CONTACTO CON LA MÚSICA APRENDE A CONVIVIR DE MEJOR MANERA CON OTROS NIÑOS, ESTABLECIENDO UNA COMUNICACIÓN MÁS ARMONIOSA. ADEMÁS LE DA SEGURIDAD EMOCIONAL, CONFIANZA, PORQUE SE SIENTEN COMPRENDIDOS AL COMPARTIR CANCIONES, E INSERTOS EN UN CLIMA DE AYUDA, COLABORACIÓN Y RESPETO MUTUO. EN LA ETAPA DE LA ALFABETIZACIÓN DEL NIÑO SE VE MÁS ESTIMULACIÓN CON LA MÚSICA. A TRAVÉS DE LAS CANCIONES INFANTILES, EN LAS QUE LAS SÍLABAS SON RIMADAS Y REPETITIVAS, Y ACOMPAÑADAS DE GESTOS QUE SE HACEN AL CANTAR, EL NIÑO MEJORA SU FORMA DE HABLAR Y DE ENTENDER EL SIGNIFICADO DE CASA PALABRA. Y ASÍ, SE ALFABETIZARÁ DE UNA FORMA MÁS RÁPIDA. MENCIONA QUE LA FALTA DE CULTURA FAVORECE CULTIVOS COMO LA DISCRIMINACIÓN, LA INTOLERANCIA, LA SOBERBIA Y OTROS COMPORTAMIENTOS QUE NO FAVORECEN AL SER HUMANO. ES POR LO QUE A FIN DE ESTABLECER EL TEJIDO SOCIAL EN LA ENTIDAD, RESULTA INDISPENSABLE DISEÑAR ESTRATEGIAS DE

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CREANDO NUEVAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN CULTURAL, ACORDES A LOS CAMBIOS QUE DEMANDA EL AVANCE TECNOLÓGICO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LE PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN TAL SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CIERTAMENTE LA CULTURA Y LAS ARTES CONSTITUYEN UN ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL Y PROVEEN A LA INTEGRACIÓN DE COMUNIDADES MÁS SÓLIDAS, Y ASÍ LO HA

RECONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL ESTADO MEXICANO, TAN ES ASÍ QUE EN EL SIGLO XIX YA SE PENSABA EN EL ARTE COMO ELEMENTO ESTABILIZADOR DE LA SOCIEDAD, EXPRESANDO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO LA NECESIDAD DE IMPULSAR LAS INSTITUCIONES CULTURALES. A LA LUZ DE LA INTENSA GLOBALIZACIÓN, ALTAMENTE FORTALECIDA POR LA TECNOLOGÍA, INDUSTRIALIZACIÓN, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, RESULTA EVIDENTE QUE LA CULTURA Y LAS ARTES HAN SIDO REDUCIDAS EN CUANTO AL APOYO Y DIFUSIÓN QUE RECIBEN POR PARTE DE LOS ESTADOS, LO QUE SI BIEN SE ENTIENDE DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL, TAMBIÉN RESULTA PREOCUPANTE EN ATENCIÓN A LA DESHUMANIZACIÓN QUE LAS TECNOLOGÍAS E INTERÉS ECONÓMICOS PRODUCE EN LOS CIUDADANOS. EN UN MANIFIESTO DE LA UNESCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, SE EXPRESA QUE LA LIBERTAD, LA PROSPERIDAD Y EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y DE LA PERSONA SON VALORES HUMANOS FUNDAMENTALES QUE SÓLO PODRÁN ALCANZARSE SI CIUDADANOS BIEN INFORMADOS PUEDEN EJERCER SUS DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO DENTRO DE LA SOCIEDAD. LA PARTICIPACIÓN CONSTRUCTIVA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA DEPENDEN DE UNA BUENA EDUCACIÓN Y DE UN ACCESO LIBRE E ILIMITADO AL CONOCIMIENTO, EL PENSAMIENTO, LA CULTURA Y LA INFORMACIÓN. CARLOS LARA GONZÁLEZ, EN SU ARTÍCULO DESARROLLO Y RETOS DE LA CULTURA EN MÉXICO SEÑALA QUE AL NO PODER AFIRMAR EL BENEFICIO DE LA

TEORÍA ECONÓMICA NEOLIBERAL NO SE HA CONFIRMADO, LO QUE CONSTITUYE LA RAZÓN POR LA CUAL SE RECURRE A LA INVERSIÓN EN LA SOCIEDAD CIVIL Y EN LA CULTURA COMO FACTORES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMO DESARROLLO HUMANO Y COMO CRECIMIENTO ECONÓMICO, ES DECIR, LA CULTURA ES INVOCADA HOY PARA RESOLVER PROBLEMAS QUE ANTES CORRESPONDÍAN AL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA Y DE LA POLÍTICA. LO ANTERIOR, NOS LLEVA A DEDUCIR QUE ENFATIZAR EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PERMANENTES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES, INVARIABLEMENTE NOS PERMITIRÁ VINCULAR A LOS CIUDADANOS PARA ENFRENTAR MEJOR EL DETERIORO DEL ORDEN COLECTIVO. EN ESA TESITURA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONENTE, NO PODEMOS PERMITIRNOS APARTARNOS DE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, EN LA ESPERA DE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LA HAGA PROPIA CON LA CONVICCIÓN DE QUE AL IMPULSAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DESDE LA INFANCIA, REDITUARÁ EN UNA MEJORÍA DE LA COLECTIVIDAD, ENRIQUECIDA HACIA LOS MÁS ALTOS VALORES DEL SER HUMANO. CON LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE SE ATIENDE LA SOLICITUD EXPRESADA POR EL PROMOVENTE Y EN VIRTUD DE QUE LA CULTURA ES DE VITAL IMPORTANCIA EN LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES, ES POR LO QUE ESTA LEGISLATURA PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO**.- LA LXXIII LEGISLATURA AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE IMPULSE CON RECURSOS SUFICIENTES, PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE LA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: *LA CULTURA NO TIENE PARTIDOS.* ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EXPEDIENTE 7843/LXXIII QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE IMPULSE CON RECURSOS SUFICIENTES, PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO, CULTURA Y LAS ARTES EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE LA ENTIDAD. CORRESPONDE A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA MATERIA. CIERTAMENTE LA CULTURA Y LAS ARTES CONSTITUYEN UN ELEMENTO DE CUESTIÓN SOCIAL Y PROVEEN LA INTEGRACIÓN DE COMUNIDADES MÁS SÓLIDAS, Y ASÍ LO HA RECONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL ESTADO MEXICANO, TAN ES ASÍ QUE EN EL SIGLO XIX YA SE PENSABA EN EL ARTE COMO ELEMENTO ESTABILIZADOR DE LA SOCIEDAD, EXPRESANDO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO LA NECESIDAD DE IMPULSAR LAS INSTITUCIONES CULTURALES, A LA LUZ DE LA INTENSA GLOBALIZACIÓN ALTAMENTE FORTALECIDA POR LA TECNOLOGÍA, INDUSTRIALIZACIÓN, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. RESULTA EVIDENTE QUE LA CULTURA Y LAS ARTES HAN SIDO REDUCIDAS EN CUANTO AL APOYO Y DIFUSIÓN QUE RECIBEN POR PARTE DE LOS ESTADOS, LO QUE SI BIEN SE ENTIENDE DE UNA PERSPECTIVA GLOBAL, TAMBIÉN RESULTA PREOCUPANTE EN ATENCIÓN

A LA DESHUMANIZACIÓN QUE LAS TECNOLOGÍAS E INTERESES ECONÓMICOS PRODUCE EN LOS CIUDADANOS. ES UN MANIFIESTO EL UNESCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA; SE EXPRESA QUE LA LIBERTAD, LA PROSPERIDAD Y EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA PERSONA, SON VALORES HUMANOS FUNDAMENTALES QUE SOLO PODRÁN ALCANZARSE SI CIUDADANOS BIEN INFORMADOS PUEDEN EJERCER SUS DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO DENTRO DE LA SOCIEDAD. LA PARTICIPACIÓN CONSTRUCTIVA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA, DEPENDEN DE UNA BUENA EDUCACIÓN Y DE UN ACCESO LIBRE ILIMITADO AL CONOCIMIENTO, AL PENSAMIENTO, LA CULTURA Y LA INFORMACIÓN. POR LO ANTERIOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYAMOS EL RESOLUTIVO PROPUESTO PARA LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA, PARA LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7843/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS,** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7868/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A **LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 18 DE ENERO DEL 2013 **EL EXPEDIENTE 7868/LXXII, SIGNADO POR LOS C. GUILLERMO ALMAGUER MARTÍNEZ BERLANGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PARQUE**

FUNDIDORA. ANTECEDENTES: EXPRESA EL PROMOVENTE QUE ESTA PETICIÓN SE HACE A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA INTERVENGA A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A QUE SE REVISEN LOS FONDOS QUE SE GASTARÁN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE LOS INMORTALES DEL BEISBOL PROFESIONAL Y LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SOBRE ÁREAS POBLADAS DE ÁRBOLES DE VALIOSAS ESPECIES QUE MORIRÁN AL SER REMOVIDOS. SOLICITAN QUE SE PROPORCIONES INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA, TODA VEZ QUE EL ESPACIO QUE DEBIÓ SER EL GRAN PARQUE SE HA CONVERTIDO EN SALONES DE FIESTAS Y TIANGUIS CON LO CUAL SE REALIZA UN LUCRO PRIVADO DE ESTE BIEN PÚBLICO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LE PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN TAL

SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE ESTA SOBERANÍA CUENTA CON LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, CON LA AYUDA DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. ES PREOCUPANTE COMO EL CRECIMIENTO QUE SE HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA PROVOCADO QUE LAS ÁREAS VERDES FUENTES DE OXIGENO HAYAN DISMINUIDO DRÁSTICAMENTE CON LO QUE SE HAN AGRAVADO LOS EFECTOS PROVENIENTES DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, POR LO CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES QUE SE TIENEN EN EL ESTADO, EN ESPECIAL LOS PARQUES COMO EL PARQUE FUNDIDORA QUE TAMBIÉN SIRVEN DE RECREO Y ESPARCIMIENTO A LAS FAMILIAS DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA. ES EVIDENTE QUE TODA CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL LAS REALIZADAS EN ÁREAS CON UN ALTO GRADO DE IMPACTO SOCIAL COMO LAS DEL PARQUE FUNDIDORA DEBE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES EN MATERIA AMBIENTAL MARCAN, ASÍ COMO SE DEBE CONSIDERAR EL GRAVE IMPACTO ECOLÓGICO QUE UNA CONSTRUCCIÓN DE ESTE TIPO IMPLICA EN UNO DE

LOS PULMONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. EN ESTE SENTIDO COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE DE SE CUMPLA CON LAS LEYES EN LA MATERIA Y SE HAGA UNA EVALUACIÓN EXHAUSTIVA QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO, DADA LA AFECTACIÓN QUE SE TENDRÁ DE UNA AMPLIA ÁREA DE ESPECIES ENDÉMICAS DE LA REGIÓN QUE LLEVAN ALLÍ YA MUCHOS AÑOS Y QUE HAN SERVIDO DE SOMBRA A VARIAS GENERACIONES DE NUEVOLEONESES. CONSIDERAMOS PERTINENTE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013 DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA OBTENCIÓN DE PERMISOS Y REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SALÓN DE LOS INMORTALES DEL BEISBOL PROFESIONAL" Y DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SOBRE EL ÁREA DEL PARQUE FUNDIDORA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN PONENTE SE PERMITE PROPONER A ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE RESOLUTIVO DE: **ACUERDO. ÚNICO**.- ESTA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013 DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA OBTENCIÓN DE

PERMISOS Y REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SALÓN DE LOS INMORTALES DEL BEISBOL PROFESIONAL" Y DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SOBRE EL ÁREA DEL PARQUE FUNDIDORA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ,** QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 7868/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUILLERMO ALMAGUER MARTÍNEZ BERLANGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PARQUE FUNDIDORA. UNA VEZ ANALIZADA DICHA SOLICITUD POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO, TUVO A BIEN APROBAR DICHA SOLICITUD, PUES ES REAL EL CRECIMIENTO QUE SE HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y SE HAN PROVOCADO QUE LAS ÁREAS VERDES FUENTES DE OXIGENO, HAYAN DISMINUIDO DRÁSTICAMENTE, POR LO QUE SE HAN AGRAVADO LOS EFECTOS PROVENIENTES DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES QUE SE TIENEN EN EL ESTADO Y EN ESPECIAL EN EL PARQUE FUNDIDORA. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE BUSCARÁ LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOBRE TODO LOS QUE SE HAN CONVERTIDO EN UN PULMÓN PARA LA CIUDAD. POR ELLO EN ESTE CASO LAS ADECUACIONES QUE SE REALIZAN EN EL PARQUE FUNDIDORA DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES. POR ELLO, A NUESTRO JUICIO ES PROCEDENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE PROPONE. ESTA SOBERANÍA, CON LA INTERVENCIÓN OPORTUNA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL APOYA EL RESOLUTIVO PROPUESTO EN EL PRESENTE DICTAMEN Y PARA LO CUAL SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO,** QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA: LA AUDITORÍA SUPERIOR DE EL ESTADO,

COMO ORGANISMO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, TIENE COMO TAREA AUXILIAR DEL CONGRESO EN SU FUNCIÓN DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA DOTAR ARGUMENTOS SUFICIENTES A ESTA SOBERANÍA COMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO PARA LA FISCALIZACIÓN DE ENTES PÚBLICOS. EL CRECIMIENTO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS HA PROVOCADO QUE SE PIERDAN ÁREAS VERDES CONSIDERADAS FUENTES DE OXÍGENO, ESTO CONLLEVA DAÑOS COLATERALES COMO EL CALENTAMIENTO GLOBAL. ES POR ESO QUE TODAS LAS PROPUESTAS QUE SE PLANTEAN EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEBEN SER CONSIDERADAS CON SERIEDAD, EN ESPECIAL CUANDO SE REFIEREN A PARQUES EN LAS CIUDADES COMO EL PARQUE FUNDIDORA QUE TAMBIÉN SIRVE COMO RECREO Y ESPARCIMIENTO PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, ES QUE COMPARTO LA PREOCUPACIÓN DEL SOLICITANTE DE QUE SE HAGA UNA EVALUACIÓN EXHAUSTIVA A LAS CUENTAS PÚBLICAS 2012 Y 2013 DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA, EN LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DENOMINADA SALÓN DE LOS INMORTALES DEL BEISBOL PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR ANTES VERTIDO, ES QUE ME MANIFIESTO A FAVOR E INVITO A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A MANIFESTARSE EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7868/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES,** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7923/LXXIII DE LA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2013 **EL EXPEDIENTE 7923/LXXIII, SIGNADO POR EL C. DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EMPEZAR LAS INDAGATORIAS RESPECTIVAS EN CUANTO A LA MAGNA FUGA DE AGUA EXTRAVIADA DE 93 MILLONES DE METROS CÚBICOS ANUALES DE LAS CONTABILIDADES DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LA CUAL VARÍA EN UN MARGEN DE MÁS DE 900 A 2,700 MILLONES DE PESOS ANUALES. ANTECEDENTES.** EXPRESA EL PROMOVENTE QUE DESDE HACE DÉCADAS SE CONSIDERA UNA PERDIDA APROXIMADA DEL 30% O MÁS DEL AGUA POTABLE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SEGÚN DATOS DE UNA ESTIMACIÓN PUBLICADA EN OCTUBRE DE 2012, TITULADA “MITOS Y REALIDADES SOBRE EL AGUA EN LA CIUDAD DE MONTERREY” DEL DR. JAIME LEAL DÍAZ, QUIEN FUERA CONSEJERO EN EL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN EL PERIODO DE FERNANDO CANALES. DE ACUERDO CON LA INTERPRETACIÓN DADA POR EL DR. LEAL A LA INFORMACIÓN

OFICIAL DE LA DEPENDENCIA, QUE EL MONTO DE AGUA "EXTRAVIADA" ES DEL ORDEN DE 93 MILLONES DE METROS CÚBICOS ANUALES, LO QUE EQUIVALE A 4.3 MESES DE CONSUMO DE AGUA PARA LA CIUDAD DE MONTERREY, LO QUE DA UN MONTO ESTIMADO DE PÉRDIDA PARA LA PARAESTATAL DE MÁS DE 900 MILLONES DE PESOS DIRECTOS ANULES, CONSIDERANDO UNA TARIFA DE 10 PESOS EL METRO CUBICO. ESTABLECE QUE LA INVESTIGACIÓN APUNTA A QUE EL "EXTRAVÍO" ES EN LOS ESTRATOS DE CONSUMO INDUSTRIAL Y EL DE GOBIERNO, NO TANTO EN EL DE LOS HOGARES METROPOLITANOS. EN EL ESTUDIO DEL DR. LEAL SE INDICA QUE EL SISTEMA SECTORIZADO EN MONTERREY, CONTABLE Y OPERATIVO AVANZA LENTAMENTE EN UNA INDAGATORIA Y PREVENCIÓN DE FUGAS Y QUE SU IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA NO SE PODRÁ TENER TERMINADO, BAJO LOS CÁLCULOS DEL ESPECIALISTA, HASTA EL 2044, LO QUE HACE QUE FALTEN MUCHOS AÑOS PARA CONOCER LA CANTIDAD REAL DE AGUA QUE CONSUMEN LOS INDUSTRIALES Y EL GOBIERNO. EXPRESA EL PROMOVENTE QUE SI BIEN LAS CONCLUSIONES DEL DR. LEAL FUERON PUBLICADAS, LA RESPUESTA DE LOS DIRECTIVOS EN TURNO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY EN TURNO FUERON LAS MISMAS QUE SE HAN DADO DESDE HACE YA TIEMPO, ASEGURANDO QUE ESTA SE DEBE A FUGAS EN VIEJAS TUBERÍAS, LA GENTE, LA GENTE NO CUIDA EL AGUA Y POR ESO HAY QUE COLOCAR NUEVOS MEDIDORES, SUBIR LOS PRECIOS A TARIFAS Y DESARROLLADO UNA CULTURA DEL AGUA. ASÍ MISMO EN LAS CONCLUSIONES QUE AÑO

TRAS AÑO SE PIERDE EL EQUIVALENTE DE LO QUE SE OBTIENE DE LA PRESA EL "CERRO PRIETO", EL 90% DE LA "PRESA EL CUCHILLO" Y CON ESTE RECURSO HIDRÁULICO SE PODRÍAN LLENAR 500 VECES EL PASEO "SANTA LUCIA", DE REDUCIR ESTA AGUA EXTRAVIADA SE PODRÍA GARANTIZAR EL ABASTO HASTA DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA HASTA EL 2020, YA QUE DE MOMENTO NO EXISTE LA CERTEZA DE QUE SE PUEDAN OBTENER LOS RECURSOS PARA CONCRETAR LA OBRA HIDRÁULICA "MONTERREY VI", PARA TRAER AGUA DEL RIO PANUCO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LE PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN TAL SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ACCESO AL AGUA DE ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODO SER HUMANO, ADEMÁS DE SER UNA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASÍ MISMO, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS ADOPTO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1993 LA RESOLUCIÓN A/RES/47/193 POR LA QUE EL 22 DE MARZO DE CADA AÑO FUE DECLARADO COMO EL "DÍA MUNDIAL DEL AGUA", EN CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LA NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO 18 (RECURSOS DE AGUA DULCE) DE LA AGENDA 21. SE INVITÓ ENTONCES A LOS DIFERENTES ESTADOS A CONSAGRAR ESTE DÍA, EN EL MARCO DEL CONTEXTO NACIONAL, A LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES CONCRETAS COMO EL FOMENTO DE LA CONCIENCIA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTALES Y LA ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS, SEMINARIOS Y EXPOSICIONES RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS ASÍ COMO CON LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA 21. DENTRO DE ESTE MARCO, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA HA IMPLEMENTADO VARIOS PROGRAMAS CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA, A TRAVÉS

DE LA ADQUISICIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS DENTRO DE LA INDUSTRIA, COMO CON EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LOS MISMOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA. AHORA BIEN, EL ESTÁNDAR QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA HA PROPUESTO A LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA ES DE UN 25 % DE AGUA NO CONTABILIZADA, SIENDO QUE EL PROMEDIO NACIONAL DE EFICIENCIA ES DE UN 43.2% Y EL DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DE ACUERDO A DATOS CONTENIDO EN EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO ES DE UN 28.83%, QUE SI BIEN SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA META NACIONAL, ESTE SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE LA META FIJADA POR LA CONAGUA. EN ESTE SENTIDO COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN EXPRESADA POR EL PROMOVENTE, MÁS EN ESTOS TIEMPOS DONDE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EL ABASTO DE AGUA A LOS NUEVOLEONESES PARA LOS PRÓXIMOS MESES, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE SE DEBE ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR PARTE DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I. P. D., A FIN DE DISMINUIR EL PORCENTAJE DE AGUA NO CONTABILIZADA DENTRO DEL SISTEMA. ASÍ MISMO, CONSIDERAMOS PERTINENTE ENVIAR UN EXHORTO A DIRECTOR GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS INSPECCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE SANCIONAR LA SUSTRACCIÓN ILEGAL DE AGUA. POR ÚLTIMO, CONSIDERAMOS QUE NO ES DE ATENDER LA

PETICIÓN DEL PROMOVENTE EN RELACIÓN A EXHORTAR AL DIRECTOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE FUERON SOLICITADAS, ALGUNAS YA FUERON DICTAMINADAS Y OTRAS SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE ESTUDIO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN. CON LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE SE ATIENDE LA PETICIÓN EXPRESADA POR EL PROMOVENTE Y SE MANTIENE UN CONSTANTE ESTUDIO EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA A FIN DE INCORPORAR LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE DEUDA. **ACUERDO. PRIMERO**.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I. P. D. PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE A CUANTOS METROS CÚBICOS ANUALES ASCIENDE EL AGUA NO CONTABILIZADAS ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS AVANCES EN LA DISMINUCIÓN DE LA MISMA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE LA CUENCA DEL RÍO BRAVO PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE CUANTOS METROS CÚBICOS ANUALES ASCIENDE EL AGUA NO CONTABILIZADA ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS EN CASO DE QUE EXISTA SUSTRACCIÓN ILEGAL DE AGUA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN TURNO ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 7923/LXXIII, TODA VEZ QUE DEL MISMO QUE SE RECOGE EL ESPÍRITU DE INICIAR LAS INDAGATORIAS PARA CONOCER LA VERDAD SOBRE LA MAGNA FUGA DEL AGUA QUE SE ENTUBA PERO QUE NO SE FACTURA O NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CONTABILIDADES DE LA EMPRESA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, POR EL ORDEN DE 93 MILLONES DE METROS CÚBICOS, EQUIVALENTE EN PESOS Y EN CENTAVOS A MÁS DE 2 MIL 700 MILLONES DE PESOS. ESTE TEMA SE ABORDA POR PRIMERA VEZ YA QUE SE HA CONSERVADO, SE HA CONSERVADO COMO ALGO TABÚ DEL QUE NADIE QUIERE HABLAR, PERO LA POBLACIÓN QUIERE SABER, PARA NO QUEDAR SÓLO EN LOS CONCEPTOS VAGOS QUE SE MANEJAN

POR LOS DIRECTIVOS DE AGUA Y DRENAJE O LA CONAGUA, EN EL SENTIDO DE QUE SON AGUAS O PÉRDIDAS DE LAS MISMAS NO CONTABILIZADAS, SIN EMBARGO NUNCA SE HAN CONOCIDO LAS RAZONES OBJETIVAS QUE HAN LLEVADO A LA EMPRESA A NO INFORMAR CON VERACIDAD DONDE QUEDA ESTA AGUA, QUE SIGNIFICA EN LOS HECHOS EL LLENADO DE TRES PRESAS DE LA BOCA. LUEGO ENTONCES, SIENDO DE ESTE TAMAÑO EL PROBLEMA QUE SE TIENE EN LA OPACIDAD Y LA FUERTE SEQUÍA QUE SE ABATE EN EL ESTADO, SON RAZONES MÁS QUE SUFICIENTES PARA QUE SE COBRE VIGENCIA EL EXHORTO QUE EL DÍA DE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, POR LO CUAL PIDO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS APOYARLO EN ESTOS MOMENTOS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7923/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LA SUSCRITA, **DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS

APLICABLES, ACUDO A ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: YO RECUERDO CUANDO ERA PEQUEÑA EN CASA DE MIS ABUELOS CUANDO LLEGABA EN LAS TARDES, MI ABUELA SOLÍA ABRIRME UN LIBRO Y PLATICARME UN POCO, LEERME UN POCO DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, Y RECUERDO UN PÁRRAFO EN ESE LIBRO QUE DECÍA ASÍ: *"LAS CAUDALOSAS AGUAS DEL RÍO SANTA CATARINA SE LLEVARON PARTE DEL CENTRO DE MONTERREY",* Y ES POR ESO QUE EL TEMA DE HOY TIENE QUE VER CON ESTE RÍO QUE POR MUCHO TIEMPO NO LLEVA AGUA, PERO CUANDO DE PRONTO SE VIENE UN HURACÁN, SUCEDEN COSAS MUY SERIAS. LOS EMBATES DE LOS EVENTOS METEOROLÓGICOS EN NUEVO LEÓN, SIN DUDA COMPAÑEROS, HAN DEJADO UNA HUELLA IMPORTANTE EN NUESTRO ESTADO, EN ESPECIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA, MUESTRA DE ELLO SIN LUGAR A DUDAS, FUE LO ACONTECIDO AQUÉLLA ÉPOCA DEL HURACÁN "GILBERTO" EN EL '88, UNO DE LOS HURACANES MÁS PODEROSOS QUE HAN EXISTIDO, QUE ENTRÓ POR EL MUNICIPIO DE LINARES Y COMO USTEDES CONOCEN, SIGUIÓ SU TRAYECTORIA HASTA LA SIERRA MADRE. EL HURACÁN "GILBERTO" ORGANIZÓ UNA DE LAS MAYORES CATÁSTROFES NATURALES QUE NO ME DETENGO A EXPLICAR PORQUE TODOS LA CONOCEMOS, PERO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE APRENDER DE ESAS TRAGEDIAS; EN UN DOS POR TRES AQUÉL CAUDAL COMENZÓ A MULTIPLICARSE Y SE HICIERON VERDAD ESTAS PALABRAS DE LA HISTORIA, LAS CAUDALOSAS AGUAS DEL RÍO SANTA CATARINA.

POSTERIORMENTE, EN FECHAS MÁS RECIENTES, FUE EL HURACÁN "ALEX", AQUÉLLA NOCHE DEL MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DEL 2010, CUANDO LLEGÓ A LAS COSTAS DEL GOLFO DE MÉXICO SE DEGRADÓ EN TORMENTA TROPICAL Y TAMBIÉN AQUÍ EN NUEVO LEÓN NOS PROVOCÓ LLUVIAS Y DESASTRES EXTRAORDINARIOS. EN FIN, EL AGUA ARRASÓ CON CANCHAS DE FÚTBOL, UN CAMPO DE GOLF, PISTA DE GO CARTS CONSTRUIDAS EN EL LECHO, INCLUSO UNA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE HECHA DE ACERO Y CIENTOS DE PUESTOS METÁLICOS, UNA VEZ MÁS SE REPORTARON TAMBIÉN PRECIPITACIONES DE HASTA 700 MILÍMETROS, CIFRA QUE SUPERA EL PROMEDIO DE 650 MILÍMETROS ANUALES Y CASI TRIPLICA LAS DE 240 MILÍMETROS REGISTRADAS EN EL HURACÁN "GILBERTO". EN FIN, POR AQUÉLLA TRAGEDIA SE CONSTRUYÓ EN EL CAÑÓN DE LA HUASTECA PRESA ROMPE PICOS PARA EVITAR GRANDES AVENIDAS DE AGUA, NO OBSTANTE EL CAUCE QUE NORMALMENTE ESTÁ SECO, SE DESBORDÓ Y PROVOCÓ EL DESGAJAMIENTO DE VARIAS CALLES EN MORONES PRIETO Y CONSTITUCIÓN. EN FIN, A LO QUE QUEREMOS LLEGAR ES QUE ANTE EL RIESGO INMINENTE DE QUE DE UN MOMENTO A OTRO PODEMOS SER OBJETO DE OTROS EMBATES METEOROLÓGICOS, ES QUE DEBEMOS PENSAR EN CAPTAR EL AGUA DE LLUVIA PARA SU APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA Y EL DESAZOLVE DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS Y DEJAR ESPACIOS AL PASO NATURAL DE LAS CAUSAS NATURALES. POR OTRA PARTE, APLAUDO EL HECHO DE QUE TAMBIÉN AQUÍ EN NUESTRA

COMUNIDAD SE ESTÁN HACIENDO OBRAS MUY POSITIVAS. PRECISAMENTE LEÍMOS HACE TIEMPO QUE SE REALIZÓ EN LA COLONIA INDEPENDENCIA UN GRUPO DENOMINADO "BICENTENARIO", ES UN ESPACIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA OFRECER ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y FORMATIVAS A LOS NIÑOS. EN ESTOS DÍAS, ESCUCHAMOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL ANUNCIO DE QUE SE VA A RECONSTRUIR EL PLAN MAESTRO QUE PREVÉ EL REGRESO DE CANCHAS AL CAUCE DEL SANTA CATARINA. YO QUIERO DEJAR CLARO QUE YO SIEMPRE HE ESTADO A FAVOR DEL DEPORTE. Y MÁS AÚN EL DEPORTE DE LOS JÓVENES Y DE LOS NIÑOS. SI HAY ALGO QUE VA A EVITAR QUE LOS JÓVENES CAIGAN EN LAS ADICCIONES, EN LOS VICIOS, ES PRECISAMENTE EL FOMENTO DEL DEPORTE, Y QUÉ BIEN QUE NUEVO LEÓN, QUE EL GOBIERNO SE PREOCUPE POR TODO ESTO. SIN EMBARGO, HAY ALGO QUE NOS PREOCUPA; ESTE PROYECTO CONTEMPLADO PARA EL RÍO, ARRANCARÁ DE ACUERDO A ESTE PLAN EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2014, CONTEMPLA EL USO RECREATIVO Y DEPORTIVO DEL LECHO DE ÉSTE Y LA UTILIZACIÓN DEL PAR VIAL CONSTITUCIÓN-MORONES PRIETO, COMO UN CORREDOR VIAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, DESDE BONIFACIO SALINAS EN GUADALUPE HASTA EL PUENTE DE MIRAVALLE EN SAN PEDRO. LA PROPUESTA ESTATAL SE DA, PESE A LO QUE YA HEMOS COMENTADO, DE QUE EL HURACÁN "ALEX" Y EL "GILBERTO" HICIERON GRAVES DAÑOS EN AQUÉLLA OCASIÓN Y SE LLEVARON TODA LA

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. ES POR ESO QUE NOSOTROS ESTAMOS PROPONIENDO, SÍ HACER UN DESARROLLO, PERO CON MUY POCOS RECURSOS, ES MÁS, CANCHAS QUE EN UN MOMENTO DADO QUE NOS AVISEN QUE VA A VENIR EL AGUA, SE PUEDAN QUITAR, ALGO SENCILLO EN DONDE NO SE VAYAN MUCHOS RECURSOS, Y SIN EMBARGO ESOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, SE VAYAN REALMENTE A MUNICIPIOS, QUE SE HAGAN PROYECTOS IMPORTANTES EN MUNICIPIOS COMO ESCOBEDO, APODACA Y GARCÍA, QUE NO TIENEN LOS NIÑOS ÁREAS NI PARQUES DEPORTIVOS. HACE ALGUNAS SEMANAS, UN GRUPO DE PERSONAS DE ESCOBEDO, ME TRAJO UN PROYECTO MUY BONITO DE UNA ESCUELA DE FÚTBOL EN ESE MUNICIPIO, QUE BENEFICIARÍA ENORMEMENTE, COMPAÑEROS, A LOS NIÑOS DE ESCOBEDO, DE APODADA Y DE GARCÍA, Y ES POR ESO RÁPIDAMENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO...

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, LOS CONMINÓ A GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR A LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA CONTINUÓ: “ES POR ESO QUE YO LES PEDIRÍA A USTEDES RECAPACITAR, SI NO SERÍA BUENO PROPONER PRECISAMENTE NOSOTROS COMO CONGRESO A QUE ESTE

DINERO QUE VA A SALIR DEL FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO, NO SEA MUCHO SINO QUE SIMPLEMENTE LO NECESARIO PARA HACER ALGO, COMO DICEN POR AHÍ, QUE SE PUEDA QUITAR Y PONER, QUE SÍ AYUDE A QUE LOS NIÑOS TENGAN FÚTBOL Y DEPORTE, PERO QUE NO SEA UN GASTO ESPECÍFICO, QUE NO SEA UN GASTO QUE REALMENTE REQUIERA DE MUCHOS MILLONES DE PESOS. Y PROPONEMOS QUE ÉSOS MILLONES QUE ESTÁN AHÍ PARA DESTINARLOS AL RÍO, GRAN PARTE DE ELLOS VAYAN MEJOR A MUNICIPIOS EN DONDE PERMANEZCAN ESTAS CANCHAS DEPORTIVAS, ESTAS ESCUELAS DE FÚTBOL, Y NO HAYA NADA NI NADIE QUE LAS PUEDA REALMENTE DERRUMBAR, QUE NO TENGAN PELIGRO EN UN MOMENTO DADO DE QUE SE LAS LLEVE EL AGUA. PODEMOS HACER CANCHAS DE BEISBOL, DE FÚTBOL, DE VOLIBOL, EN FIN, INCLUSO DE VOLIBOL PLAYERO CON UN POCO DE ARENA, Y FOMENTAR EL DEPORTE EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SERÍA UNA FORMA DE DISMINUIR LA VIOLENCIA Y HACER QUE LOS NIÑOS CADA VEZ CREZCAN EN UNA SOCIEDAD SANA. ES POR ESO QUE YO LES PROPONGO A TODOS USTEDES QUE SE UNAN A ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y SI BIEN, SE ACEPTE QUE SE HAGA ALGO EN EL RÍO, NO SEA MUCHO COSTOSO, SEA FÁCIL DE MOVER ESTAS CANCHAS, Y POR OTRO LADO, EL DINERO QUE NOS AHORREMOS, QUE SE AHORRE DEL FONDO METROPOLITANO, DEL PRESUPUESTO QUE YA EXISTE, SE VAYA A ESTE TIPO DE PROYECTOS QUE YA TENEMOS EN NUESTRAS MANOS Y QUE AYUDARÍAN MUCHÍSIMO A MUNICIPIOS COMO ESCOBEDO, COMO APODACA, COMO GARCÍA, COMO

GUADALUPE. EL PUNTO DE ACUERDO QUE YO LES PROPONGO Y QUE LES PROPONEMOS, ES EL SIGUIENTE: **PRIMERO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE LA INVERSIÓN QUE PRETENDA HACER EN EL RÍO SANTA CATARINA, UTILICE LA MENOR INFRAESTRUCTURA POSIBLE, A FIN DE QUE NO OBSTACULICE EL CAUCE DEL RIO Y NO SE DESPERDICIE LA INVERSIÓN EN UNA CORRIENTE EXTRAORDINARIA DEL RIO. **SEGUNDO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES RECTORAS TENGA A BIEN DESTINAR RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANA PARA CONSTRUIR CANCHAS DEPORTIVAS, PROYECTOS DEPORTIVOS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, ESCOBEDO Y APODACA".

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA CONTINUÓ EXPRESANDO: "ME HAN TRAÍDO AQUÍ EL PROYECTO, LO TENGO, Y ME ENCANTARÍA PUES QUE LO REVISARAN LOS COMPAÑEROS Y QUE MUY PRONTO PUDIÉRAMOS APOYARLOS EN ESTE MUNICIPIO CON UNA GRAN CLÍNICA DE FÚTBOL EN DONDE CIENTOS DE NIÑOS, YO DIRÍA MILES DE NIÑOS, PUEDEN CAMBIAR EL RUMBO DE SU VIDA PARA BIEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ES CUANTO".

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, CONTINUÓ: "ME PREGUNTAN QUE SI TIGRES Y RAYADOS. LOS HACEMOS TIGRES Y RAYADOS, Y SULTANES, Y LO QUE QUIERAN CON TAL DE QUE ME APOYEN, TODO LO QUE QUIERAN, CON TAL DE QUE APOYEN A LOS NIÑOS, ME EQUIVOQUÉ, YO CREO QUE NO DIJE LA PALABRA ADECUADA, ES APOYAR A LA NIÑEZ, A LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN, QUE TANTO NOS NECESITAN Y QUE TAN POCO HEMOS HECHO POR ELLOS. PUES ESTAMOS VIENDO QUE COMO REGALO DEL DÍA DEL NIÑO, PODRÍAMOS ADELANTARLO HACIENDO UNA VOTACIÓN POR SU URGENCIA, SI GUSTAN VOTARLO EN ESTE MOMENTO, SERÍA MARAVILLOSO ARRANCARLES UN POQUITO, UN REGALO AL DÍA DEL NIÑO CON ESTE PROYECTO. LO PONDREMOS A CONSIDERACIÓN, CLARO QUE SÍ".

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "DIPUTADA, PRIMERO LAS PARTICIPACIONES, PERO ES VOTARLO EN ESTE MOMENTO ¿VERDAD? -*SÍ*- OK, GRACIAS DIPUTADA".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VEMOS CON MUCHA SIMPATÍA LA

PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA. VEMOS QUE ESTÁ MUY CLARAMENTE DOCUMENTADA, QUE TRAE A LA MEMORIA NUESTRA ÉSOS EVENTOS LAMENTABLES QUE MANDA LA NATURALEZA DE REPENTE A UN RÍO, QUE COMO BIEN LO DECÍA ES UN ERIAL DURANTE LAS TEMPORADAS QUE NO SON DE LLUVIA, PERO TAMBIÉN YO QUIERO RECORDARLES A USTEDES Y A LA DIPUTADA QUE HACE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE LAS CANCHAS DEL RÍO SANTA CATARINA HAN SIEMPRE SERVIDO PARA ALBERGAR EQUIPOS, PARTICULARMENTE DE LAS COLONIAS PARTICULARES, DE AQUÉLLAS GENTES QUE NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE INGRESAR A UN CLUB DEPORTIVO O TENER ACCESO A ALGÚN OTRO ESPACIO DEPORTIVO. QUIERO RECORDARLES QUE HACE... DESPUESITO DEL HURACÁN QUE TUVIMOS POR LOS AÑOS 80'S, EL CAMPO DEL RÍO SANTA CATARINA QUE ABARCABA DESDE SANTA CATARINA PRECISAMENTE HASTA ADELANTE DE GUADALUPE, ERA TODO UN CAMPO DEPORTIVO DONDE HABÍA, AL MENOS EN LOS ESPACIOS QUE A MÍ ME CONSTA, EN LAS CANCHAS QUE LE LLAMABAN DE LA C.N.O.P., HABÍA CERCA DE 2,000 EQUIPOS DE FÚTBOL PARTICIPANDO TODOS LOS DÍAS Y TODAS LAS SEMANAS EN DISTINTOS TORNEOS, Y VEÍAMOS GENTE DE NUESTRAS CLASES POPULARES HACIENDO DEPORTE, POR LO CUAL YO CREO QUE RECONSTRUIR LAS CALLES, LAS AVENIDAS, LA INFRAESTRUCTURA, TIENE UN VALOR EN PESOS, PERO RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DEL DEPORTE, ESO NO TIENE PRECIO. NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA

QUE ME ANTECEDE EN LA PALABRA, Y HAGO LA OBSERVACIÓN DE QUE YA EL SEÑOR GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, DECLARA QUE LAS INSTALACIONES QUE SE HAGAN SERÁN INSTALACIONES LIGERAS, QUE LA INVERSIÓN SERÁ MÍNIMA. NO OLVIDEMOS QUE HUBO ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE CONCESIONARON EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA PARA PARTICULARES Y SON LOS QUE HICIERON CON ESE CAMPO DE GOLF, CON ESA PISTA DE GO CARTS Y CON ESOS CAMPOS DE FÚTBOL DE ZACATE SINTÉTICO, SON LOS QUE HICIERON PRECISAMENTE QUE EL RÍO TUVIERA UNA OBSTRUCCIÓN EN SU CAUCE. EL GOBERNADOR HA SIDO MUY CLARO, MUY ENFÁTICO EN EL SENTIDO DE QUE LAS INSTALACIONES SEAN UNAS INSTALACIONES QUE AHORA SÍ YO ME ATREVO A PENSAR QUE PODAMOS CONSIDERARLAS COMO QUE SON A FONDO PERDIDO, PERO TODO CON EL FIN DE SEGUIR PROMOVIENDO EL DEPORTE. LA ÚNICA MANERA QUE TENEMOS DE DAR DESFOGUE A ÉSOS ÁNIMOS, A ÉSOS ESTÍMULOS QUE TIENE LOS JÓVENES Y LOS NIÑOS, ES A TRAVÉS DEL DEPORTE. POR OTRO LADO, LES QUIERO RECORDAR, Y NO SÉ SI MI COMPAÑERA AGREGAR EN SU PUNTO DE ACUERDO UN EXHORTO A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVO LEÓN; NO OLVIDEMOS QUE HAY UNA COMISIÓN DE DEPORTE Y HAY UN PRESUPUESTO A TRAVÉS DE LA CONADE PARA PODER, SE LOS DIGO POR EXPERIENCIA, MI COMPAÑERO QUIQUE BARRIOS TAMBIÉN LO VIVIÓ, EN SU MOMENTO CONSEGUIMOS RECURSOS FEDERALES PARA NUEVO LEÓN, Y CREO QUE ESA PROPUESTA, ESA

INICIATIVA DE DAR CANCHAS DEPORTIVAS A ESCOBEDO, APODACA Y GARCÍA, PUDIÉRAMOS TAMBIÉN ECHAR MANO DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES PARA QUE NOS HAGAN EL FAVOR DE GESTIONAR LOS RECURSOS, PRECISAMENTE PARA ESAS INSTALACIONES QUE PUEDEN SER FIJAS, DISTINTAS SIN DUDA, A LAS QUE SE PIENSA CONSTRUIR EN EL RÍO SANTA CATARINA. ESTAMOS A FAVOR Y LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE SU VOTO SEA EN ESE SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TAMBIÉN APOYA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA DIPUTADA CAROLINA, TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE SI ALGO NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, NUESTROS MUNICIPIOS REQUIEREN HOY, SON LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, QUE CADA DÍA COMPAÑEROS SE HAN IDO RECUDIENDO MÁS, ES DECIR, POR EJEMPLO AQUÍ ESTÁ EL COMPAÑERO DIPUTADO BARONA, ÉL SABE TENEMOS UNA... POR EJEMPLO EN GARCÍA, A LA ENTRADA DE NUESTRO PUEBLO TENÍAMOS...JUGABAN NO MENOS DE 50 EQUIPOS CADA FIN DE SEMANA Y EL ALCALDE PASADO Y ANTEPASADO, PUES VENDIERON LOS TERRENOS MUNICIPALES, LUEGO

LOS RELLENARON Y AHORA SON SORIANAS AHÍ, AHORA SON TIENDAS; HICIERON NEGOCIO CON EL TERRENO, PERO AHÍ JUGABA TODO EL PUEBLO DE GARCÍA, Y AHORA ANDAN COMO ERMITAÑOS BUSCANDO DÓNDE JUGAR, ANDAN ALLÁ MUY RETIRADOS DEL PUEBLO Y LA VERDAD ES QUE SE HAN PERDIDO MUCHOS ESPACIOS DEPORTIVOS. CON ESTA INICIATIVA Y ALGO DE DINERO DEL FONDO METROPOLITANO, ME PARECE, Y ALGO TAMBIÉN QUE DEBEMOS DE EMPUJAR AHORA EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL 2014, ALLÁ EN MÉXICO ES PARA APOYAR LA CULTURA Y EL DEPORTE. DEFINITIVAMENTE QUE TENEMOS UN DÉFICIT, TENEMOS UN COMPROMISO CON LOS JÓVENES CON LOS NIÑOS PARA SEGUIRLOS IMPULSANDO, O SEA, ELLOS VAN A SER LA SEMILLITA QUE SE VA A INTEGRAR A ESA PARTE DEL TEJIDO SOCIAL QUE HOY ESTÁ ROTO. NOS PARECE QUE ES OPORTUNO ESTE PUNTO DE ACUERDO Y POR ESO LO ESTAMOS APOYANDO, Y SOBRE TODO COMPAÑEROS TAMBIÉN QUE MÁS ADELANTE VEAMOS Y ESTUDIEMOS LO DE DESARROLLO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO, LOS ALCALDES HAN TOMADO LA INICIATIVA DE VENDER TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES Y CUANDO SE TRATA DE DEJAR ESPACIOS PARA EL DEPORTE, PUES YA NO HAY, PORQUE LO VENDEN Y AHORITA TODOS LOS FRACCIONAMIENTOS SE REDUCEN A ESPACIOS MUY PEQUEÑOS EN UN CONGLOMERADO DE MILES DE FAMILIA, ME PARECE QUE TODO ESO ABONA A LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS TENIENDO. ENTONCES, CON ESTE TIPO DE PUNTOS DE ACUERDO QUE ESTÁN PROPONIENDO ME PARECE QUE

ABRIMOS NUEVAMENTE LOS ESPACIOS Y HAY QUE JALAR SOBRE ELLO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO TODO LO QUE EXPLICÓ AQUÍ NUESTRA AMIGA LA DIPUTADA CAROLINA Y LOS QUE NOS ANTECEDIERON, DIPUTADO CABALLERO, EL DIPUTADO ARGUIJO, YO CREO QUE ESTÁ MUY CLARO QUE TODOS DEBEMOS APOYAR ESTA INICIATIVA, PUESTO QUE ANTES DEL HURACÁN "ALEX", AHÍ JUGÁBAMOS, A MÍ ME TOCÓ JUGAR MUCHO BEISBOL Y SOFTBOL Y FÚTBOL SOCCER AHÍ PRECISAMENTE EN ESOS CAMPOS Y LO QUE USTEDES DICEN ES CORRECTO, DEJAR LOS CAMPOS EN SITUACIÓN EN QUE LA GENTE PUEDA JUGAR LIBREMENTE SIN NECESIDAD DE CONCESIONARLOS A UN PARTICULAR, PORQUE AL CONCESIONARLOS SIEMPRE SE COBRA Y SE COBRA CANTIDADES QUE EL PUEBLO NO PUEDE PAGAR. EN NUESTRA CAMPAÑA QUE ME TOCÓ A MI LA COLONIA INDEPENDENCIA Y TODA ESA ZONA, ÉSA ERA UNA DE LAS COSAS QUE MÁS NOS PEDÍAN: "*NECESITAMOS LAS CANCHAS DEL RÍO SANTA CATARINA OTRA VEZ"*. AHORA, YO CREO QUE EL PONER PORTERÍAS NO HACEN DAÑO, EL PONER BUST UP PARA BEISBOL NO HACEN DAÑO. EL PROBLEMA QUE TENEMOS TAMBIÉN REALMENTE EN EL RÍO Y QUE TENEMOS QUE VERLO, ES QUE AL ORIENTE DEL PUENTE DE GUADALUPE

YA HAY DEMASIADOS ÁRBOLES Y CON TRONCOS DEMASIADO GRANDES, APARTE MUCHO ARBUSTO, Y YO CREO QUE AHÍ DEBERÍAMOS TAMBIÉN VER CÓMO LOS QUE O DEBAN ESTAR AHÍ, AUNQUE ESE ES UN PULMÓN, PORQUE ES UN PULMÓN PARA LA CIUDAD, CIERTO TIPO DE ÁRBOLES, CIERTOS ÁRBOLES TENDRÁN QUE QUITARSE PARA QUE A LA HORA QUE VENGA UNA AVENIDA, EL AGUA PASE Y QUE NO SEAN ESOS ÁRBOLES UN RETÉN PARA EL AGUA O PARA EL ARRASTRE DE LAS PIEDRAS QUE TRAE SIEMPRE UN HURACÁN. PERO SÍ ESTAMOS CIEN POR CIENTO EN QUE PARA RENOVAR EL TEJIDO SOCIAL Y QUITAR TANTO MUCHACHO QUE DESGRACIADAMENTE EN ESAS COLONIAS COMO ES LA NUEVO REPUEBLO, LA INDEPENDENCIA, LA MISMA LOMA LARGA ALLÁ ARRIBA, EN QUE ENCONTRAMOS MUCHO MUCHACHO PUES MUY JÓVENES Y YA METIDOS EN COSAS DE SAROLAZOS Y FUMANDO MARIHUANA, ETC., QUE NOS TOCÓ VERLOS, MUY PACÍFICOS, NO TE HACEN DAÑO, PERO A LOS 16, 17 AÑOS YA LOS VES PERDIDOS; ÉSOS MUCHACHOS A LO MEJOR SI HAN TENIDO ESAS CANCHAS PARA GASTAR SUS ENERGÍAS EN EL FÚTBOL, EN BEISBOL, EN SOFTBOL O EN VOLIBOL O BASQUETBOL O LO QUE SEA, A LO MEJOR NO ESTUVIERAN PERDIDOS. ENTONCES, YO TAMBIÉN CONMINO A TODO MUNDO A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO Y AGRADECERLES A QUE TODOS LOS COMPAÑEROS NOS ESTEMOS REALMENTE INTEGRANDO CONTIGO CAROLINA, QUE TODOS ESTEMOS APOYANDO ESTO Y OJALÁ PODAMOS HACER ALGO TAMBIÉN CON LA CNA PARA QUE LE HAGAN UN BUEN ESTUDIO A ESA PARTE DEL RÍO PARA

QUE NO NOS ESTORBEN ESOS ÁRBOLES Y NO DETENGAN UN POSIBLE HURACÁN. MUCHAS GRACIAS".

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SOLAMENTE PARA PREGUNTAR A LA DIPUTADA CAROLINA SI ACEPTA MI PROPUESTA DE INCLUIR EN SU PUNTO DE ACUERDO, EN SU EXHORTO, UNA INVITACIÓN A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL 2014 INCLUYAN LAS PROPUESTAS Y LOS PROYECTOS QUE NOSOTROS MISMOS GENEREMOS PARA QUE ELLOS SEAN EL CONDUCTO PARA CONSEGUIR, SIN DUDA ALGUNA LO HARÁN, RECURSOS PARA LAS CONSTRUCCIONES FIJAS QUE HA HABLADO ATINADAMENTE LA DIPUTADA CAROLINA. ¿ACEPTA USTED DIPUTADA? –*SÍ*- GRACIAS, MUY AMABLE".

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "¿FUE EL PLANTEAMIENTO QUE HIZO USTED EN TRIBUNA DIPUTADO?".

C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO: "SÍ, INCLUIR EN EL...

C. PRESIDENTE: "DÉJEME VER AQUÍ CÓMO VAMOS CON LA SECRETARÍA Y PLANTEAR LA REDACCIÓN, PORQUE AL PONERLA A CONSIDERACIÓN ME VEO EN LA OBLIGACIÓN... DIPUTADA CAROLINA, ¿PUEDE VENIR AQUÍ A LA SECRETARÍA PARA PRECISAR? BUENO, YA SE HABÍA TERMINADO EL TURNO DE TRES ORADORES, HABÍA PEDIDO EDUARDO, ¿YA NO DIPUTADO? –*NO*- MUY BIEN, ENTONCES YA SE CIERRA EL DEBATE. VOY A PEDIRLES UN MOMENTITO DE PACIENCIA, NADA MAS EN LO QUE AFINA LA REDACCIÓN PARA PONERLA A CONSIDERACIÓN DE USTEDES".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA CON LA MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LEYÓ: ***"PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-*** *EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE LA INVERSIÓN QUE PRETENDA HACER EN EL RÍO SANTA CATARINA, UTILICE LA MENOR INFRAESTRUCTURA POSIBLE, A FIN DE QUE NO OBSTACULICE EL CAUCE DEL RIO Y NO SE DESPERDICIE LA INVERSIÓN EN UNA CORRIENTE EXTRAORDINARIA DEL RÍO.* ***SEGUNDO.-*** *EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR*

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES RECTORAS TENGA A BIEN DESTINAR RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA CONSTRUIR CANCHAS DEPORTIVAS, PARA QUE BENEFICIEN A LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, ESCOBEDO Y APODACA. ***TERCERO.-*** *LA LXXIII LEGISLATURA EXHORTA A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVO LEÓN A SOLICITAR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INCLUIR LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ,** QUIÉN EXPRESÓ: "DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO**,** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS MALOS RESULTADOS EN LAS HABILIDADES ORTOGRÁFICAS DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO ESTÁN ASOCIADOS A UN DEFICIENTE USO DEL LÉXICO, FALTA DE LECTURA Y DESATENCIÓN EN EL PROCESO DE ESCRITURA. EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, INEE, PUBLICÓ EN EL AÑO 2008, UN INFORME DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES LLAMADO "*LA ORTOGRAFÍA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA"*, APLICADAS A ALUMNOS DE

TERCERO Y SEXTO GRADO DE PRIMARIA, ASÍ COMO DE TERCERO DE SECUNDARIA. DICHO ESTUDIO REVELA QUE LA FRECUENCIA DE ERRORES ORTOGRÁFICOS, ES "MUY ALTA", Y, A PESAR DE QUE LOS PROBLEMAS DE ACENTUACIÓN SON LOS MÁS COMUNES, LA OMISIÓN, ADICIÓN O SUSTITUCIÓN DE LETRAS, ADEMÁS DE LA MALA SEGMENTACIÓN DE LAS PALABRAS, CONSTITUYEN UN "GRAVE PROBLEMA" PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA. EL DOCUMENTO SEÑALADO REVELA QUE LOS ALUMNOS DE TERCERO DE PRIMARIA COMETEN 31 ERRORES POR CADA CIEN PALABRAS QUE ESCRIBEN, MIENTRAS LOS DE SEXTO TIENEN 18, Y LOS DE TERCERO DE SECUNDARIA SUMAN, EN PROMEDIO, POCO MÁS DE 13. EL INFORME TAMBIÉN ADVIERTE QUE LAS CIEN PALABRAS QUE LOS ESTUDIANTES ESCRIBEN INCORRECTAMENTE CON MAYOR FRECUENCIAS SON, EN TÉRMINOS GENERALES, DE USO COMÚN, COMO POR EJEMPLO: LOS VERBOS CONJUGADOS *ESTAR*, *HABER*, *HACER* E *IR*; LOS NEXOS *Y*, *QUE*, *YA*; LOS ADVERBIOS *AHÍ* Y *ASÍ*, LA FRASE ADVERBIAL *A VECES*, YA QUE SON POCAS LAS PALABRAS DE USO MENOS COMÚN INCLUIDAS EN ESTE GRUPO, COMO *OJALÁ* Y *VALENTÍA*. LA ORTOGRAFÍA JUEGA UN PAPEL RELEVANTE EN EL APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL, PUES LOS RESULTADOS ALCANZADOS CONSTATAN QUE UNA MEJOR PRÁCTICA LECTORA Y DE REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA FAVORECEN A LA ORTOGRAFÍA, Y ESTA INFLUENCIA POSITIVA TRABAJA EN DOS DIRECCIONES, ES DECIR, LA HABILIDAD ORTOGRÁFICA DE LOS ESTUDIANTES TAMBIÉN IMPACTA EN LAS HABILIDADES DE LOS

ALUMNOS PARA COMPRENDER Y REFLEXIONAR SOBRE LO QUE LEEN. ASIMISMO, ES PREOCUPANTE COMO LAS REDES SOCIALES IMPULSAN NUEVAS FORMAS DE ESCRITURA EN LOS JÓVENES, ESTO SE CREE QUE ES POR INFLUENCIA DE LA TELEVISIÓN O MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRINCIPALMENTE EL DESCUIDO DE LA EDUCACIÓN QUE SE PRESTA EN LA ESCUELA. SEGÚN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, SEÑALA QUE EL 63.6% DE LA POBLACIÓN SOLAMENTE LEEN PARA CUMPLIR LAS PETICIONES DE LA ESCUELA, ES DECIR EN CIERTO SENTIDO EXISTE UN ELEMENTO DE OBLIGATORIEDAD. SIN EMBARGO EL GUSTO NATURAL POR LA LECTURA ES REFERIDO POR 9.2% Y POR DIVERSIÓN EN UN 6.8%. ES POR ELLO QUE COMPARTIR LECTURAS CON NUESTROS NIÑOS ES UNA EXCELENTE MANERA DE ACERCARNOS MÁS ELLOS, CONOCER MEJOR SU MUNDO Y ENRIQUECER NUESTRA CONVERSACIÓN, CREANDO UN ESPACIO DE DIÁLOGO AL QUE ELLOS, Y NOSOTROS, QUEREMOS VOLVER A LO LARGO DE LA VIDA. POR ELLO, LA LECTURA DEBE SER UNA PARTE NATURAL DE LA VIDA FAMILIAR. ES ASÍ QUE AL CELEBRARSE EL DÍA DE AYER EL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DEL AUTOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DE FOMENTAR LA LECTURA, NO SOLO COMO UNA OBLIGACIÓN, SINO COMO UN BONITO PASATIEMPO, Y UNA FORMA DE MEJORAR LA ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA. AHORA BIEN, SABEMOS QUE ESTO NO SIGNIFICA QUE NO SE HAGA UNA EVALUACIÓN EN CLASE, PERO QUE LOS MAESTROS

PRIVILEGIEN PRÁCTICAS QUE DESARROLLEN OTROS DOMINIOS, NO IMPLICA RESTAR IMPORTANCIA A LA ORTOGRAFÍA, PERO SÍ PROCURAR QUE LAS HABILIDADES AL RESPECTO SEAN MÁS COMPLEJAS EN LECTURA Y EXPRESIÓN ESCRITA, EN ASPECTOS COMO LA PLANEACIÓN Y LA CORRECCIÓN DE UN TEXTO, LA ARGUMENTACIÓN Y LA ILACIÓN DE LAS IDEAS. LA ELEVADA CORRELACIÓN QUE SUELE EXISTIR ENTRE LAS HABILIDADES MÁS COMPLEJAS Y LAS ORTOGRÁFICAS HACE LÓGICO ESPERAR QUE LAS SEGUNDAS SE DESARROLLEN EN PARALELO A LAS PRIMERAS: QUIENES LEEN MUCHO TIENEN MEJOR ORTOGRAFÍA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO, ES POR LO QUE HOY PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REFUERCE EN MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA LA IMPARTICIÓN DE REGLAS DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA, QUE SE IMPARTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 ABRIL DE 2013. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".

LA C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ, CONTINUÓ DICIENDO: "SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO"

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA,** QUIEN EXPRESÓ: "SUBO A ESTA TRIBUNA A SECUNDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO TAN IMPORTANTE DEL CUAL LA DIPUTADA NOS ACABA DE LLEVARNOS A LA REFLEXIÓN DE LA IMPORTANCIA DE PROMOVER LA ORTOGRAFÍA, LA REDACCIÓN, LA LECTURA EN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS DE SECUNDARLA Y DE APLAUDIR ESTE PUNTO DE ACUERDO, NOS GUSTARÍA AGREGAR, SI ES POSIBLE DIPUTADA, QUE ADEMÁS HAYA UN TERCER PUNTO EN DONDE SE PROMUEVA UN CONCURSO ANUAL DE LECTURA, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA Y QUE LOS NIÑOS ADEMÁS QUE SALGAN CON LA MEJORES CALIFICACIONES OBTENGAN BECAS, SERÍA MUY BUENO TAMBIÉN PROMOVER CONCURSOS ANUALES, YA QUE ESTÁ TAN COMPLETO ESTE PUNTO DE ACUERDO. SI USTEDES LO ACEPTAN".

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SI, YA ESTÁN LOS CONCURSOS, YA ESTÁN ESTABLECIDOS, EL DE ORTOGRAFÍA, SE VA A ANEXAR EL DE...

C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA: "PERO SE PODRÍA... SI PODRÍA SER COMPLEMENTO DE LOS TRES...

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ, EXPRESÓ: "UN SOLO CONCURSO CON LOS TRES". -*ASÍ ES*- MUY BIEN".

C. PRESIDENTE: "NO SE PUEDEN HACER DIÁLOGOS".

C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ: "ESTOY DE ACUERDO". -*MUY BIEN, GRACIAS*-

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "EN EL SISTEMA PÚBLICO EXISTE UNA PROGRAMACIÓN YA DE... NO SE LLAMAN CONCURSOS, SE LLAMAN MUESTREOS, PORQUE CREO QUE LOS CONCURSOS, LA PALABRA CONCURSOS A NIVEL DE PRIMARIA NO ES CORRECTO, SE CONFRONTAN, ENTONCES SON MUESTREOS Y TIENEN DESDE EL HIMNO NACIONAL, ORATORIA, LECTURA, JUEGOS INFANTILES, INCLUSO DEPORTES, ESO YA ES UNA PROGRAMACIÓN QUE TIENE LA PROPIA SECRETARÍA. ENTONCES, AQUÍ LO QUE MI COMPAÑERA PROPONE, QUE USTED TAMBIÉN QUIERE ADICIONAR, ESO YA EXISTE, HABRÍA QUE ESTABLECER MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS PARA QUE SE AMPLÍEN ESTE TIPO DE MUESTREOS A FIN DE QUE SEAN ESTATALES, PORQUE SOLAMENTE QUEDAN A NIVEL ESCUELA, A NIVEL ZONA Y A NIVEL MUNICIPAL; A NIVEL ESTATAL NO SE DA POR FALTA DE RECURSOS, PERO YA LO EXISTE; DENTRO DEL PROGRAMA QUE TIENE EL SISTEMA PÚBLICO, YA EXISTEN ESTE TIPO DE MUESTREOS".

C. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA: "PERO YO ENTIENDO QUE MUESTREOS ES DIFERENTE A CONCURSO, NO ME QUEDA CLARO LA...

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EXPRESÓ: ".... (INAUDIBLE, HABLÓ SIN MICRÓFONO)

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN. YA TERMINÓ LA INTERPELACIÓN, SI HAY ALGÚN COMENTARIO, Y SI NO.... YA NO SE PUEDEN HACER DIÁLOGOS. ESTÁ ABIERTA LA TRIBUNA, SI QUIEREN PASAR...

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "NADA MAS PRESIDENTE, PARA DEJAR EN CLARO QUE ESTOY DE ACUERDO PARA ANEXARLO A MI PUNTO DE ACUERDO, LAS DOS OPINIONES, QUE SE HAGA UN SOLO CONCURSO Y TAMBIÉN QUE SE HAYA RECURSOS PARA ESTO, QUE SE ANEXE A MI PUNTO DE ACUERDO".

EN ESTE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN A LA VEZ.

C. PRESIDENTE: "TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO, EN LO QUE ESTÁN AJUSTANDO LA REDACCIÓN PARA QUE QUEDE CLARO SU PUNTO DE VISTA DIPUTADO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SÍ, LA VERDAD ES QUE EN EL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN, ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA TENGA MÁS RECURSOS PARA QUE LOS PROGRAMAS QUE TIENE SOBRE LOS MUESTREOS QUE LE LLAMAMOS CONCURSOS, DE MANDAR A PRÁCTICA, PUDIERAN TENER UNA MAYOR EFICIENCIA Y MEJOR ORGANIZACIÓN. POR EJEMPLO, EL MUESTREO DEL HIMNO NACIONAL, ES UN MUESTREO QUE SE HACE EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS, Y A NIVEL ESTATAL, SE HACE UN MUESTREO CON LAS MEJORES ESCUELAS, SIN EMBARGO, NO HAY NINGÚN ESTÍMULO NI PARA LOS MAESTROS NI PARA LOS ALUMNOS. EN EL MUESTREO, POR DECIR DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA, TAMPOCO LO EXISTE. ENTONCES, LA SECRETARÍA TIENE LOS PROGRAMAS YA ESTABLECIDOS, SOBRE TODO LOS MUESTREOS, QUE MEJORAN LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS, DESDE LOS HÁBITOS QUE GENERA LA COMPETENCIA, PERO SIEMPRE LA DIFICULTAD, EL CON QUÉ, PORQUE LA SECRETARÍA ESTABLECE EL MUESTREO, PERO NO ESTABLECE LOS COSTOS NI LOS GASTOS PARA QUE LOS ALUMNOS PARTICIPEN EN ESTO. ENTONCES, ES IMPORTANTE LO QUE PLANTEA MI COMPAÑERA, ES IMPORTANTE QUE EL ESPAÑOL Y LAS MATEMÁTICAS SE REFUERCEN A NIVEL BÁSICO, Y ESTOS MUESTREOS DE LECTURA Y LEER RÁPIDA Y ESCRIBIR CORRECTO, CREO QUE VA A

MEJORAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ALUMNOS, SIN EMBARGO COMO DESEO, ES BUENO, PERO EN LA PRÁCTICA PARA QUE ÉSTO TENGA EFECTIVIDAD, ES NECESARIO GENERAR HERRAMIENTAS PARA LOS MAESTROS Y APOYO A LAS ESCUELAS, A LA INFRAESTRUCTURA PARA QUE PUEDAN LLEVAR A EFECTO ESTE TIPO DE MUESTREOS Y QUE TENGAN EL RESULTADO QUE TODOS QUEREMOS. ENTONCES, ES IMPORTANTE LO QUE MIS COMPAÑERAS AQUÍ MANEJAN, SIN EMBARGO TENEMOS QUE EXHORTAR AL SECRETARIO, NO SOLAMENTE PARA QUE LOS HAGA, TENEMOS QUE OTORGARLE CON QUÉ. CREO QUE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD ES ALGO QUE NOS INTERESA A TODOS Y QUE ESTE CONGRESO QUE APRUEBA LOS PRESUPUESTOS PARA LA EDUCACIÓN, PODAMOS CONSIDERAR EN AMPLIARLOS PARA QUE EXISTAN MEJORES HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN, DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE LOS ALUMNOS QUE ESTÁN EN LA ESCUELA PÚBLICA PUEDAN TENER LA EDUCACIÓN A QUE ELLOS TIENEN DERECHO, UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, CON LA MODIFICACIÓN QUE FUE ACEPTADA.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: "CON GUSTO PRESIDENTE. ***ACUERDO. ÚNICO.-*** *LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO*

LEÓN, EXHORTA A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REFUERCE EN MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA LA IMPARTICIÓN DE REGLAS DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA QUE SE IMPARTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO. ***SEGUNDO.-*** *QUE SE REALICE UN SOLO MUESTREO ANUAL DE LECTURA, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA QUE PREMIE CON ALGUNA BECA O INCENTIVO A LOS MEJORES ALUMNOS".*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LORENA CANO LÓPEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA,** QUIÉN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA INTENCIÓN ES PRESENTAR UN EXHORTO, Y BUENO DAMOS LECTURA AL MISMO. C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL QUE SUSCRIBE, **DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENEZCO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN" CUENTA, ENTRE SUS ATRIBUCIONES, CON LA FACULTAD EXCLUSIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE AUTOPISTAS DE CUOTA DEL ESTADO. ENTRE LAS VÍAS CON ESTE CARÁCTER, SE DESTACA LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA, CUYA PRIMERA CASETA EN EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE PONIENTE A ORIENTE, DENOMINADA "GUADALUPE", SE ENCUENTRA ENCLAVADA EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. EL CASO ES QUE, DERIVADO DE LAS

REFORMAS QUE SUFRIÓ LA LEGISLACIÓN QUE CREÓ LA "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN", EN SEPTIEMBRE DE 2004, SE INTRODUJO, EN SU ARTÍCULO 16, UNA FACULTAD PARA EL CASO DE QUE LAS CUOTAS DE PEAJE O EL DERECHO A RECIBIRLAS, SE HUBIEREN *AFECTADO EN FIDEICOMISO O EN CUALQUIER OTRA FIGURA;* ENTONCES, YA NO SERÍA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUIEN, EN EXCLUSIVIDAD, CONFORME AL ARTÍCULO PRIMERO, ADMINISTRE LA CUOTA EN DICHA AUTOPISTA, PUES, PARA EL SUPUESTO EN MENCIÓN, SE OCUPA LA AUTORIZACIÓN DEL FIDUCIARIO O DEL ORGANISMO ADMINISTRADOR PARA PODER MODIFICAR LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE SE COBRAN. LO ANTERIOR, COMPAÑEROS LEGISLADORES, CONSTITUYE UNA INCONGRUENCIA TOTAL QUE EN AQUÉL AÑO DE 2004 PASÓ INADVERTIDA PARA LA LEGISLATURA CORRESPONDIENTE, PUES NO PUDO MANTENERSE LA DECLARATORIA DE "EXCLUSIVIDAD" DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LAS AUTOPISTAS DE CUOTA DEL SISTEMA ESTATAL, SI, AL MISMO TIEMPO, SE CEDE A LA FIDUCIARIA, ES DECIR, A LA INSTITUCIÓN BANCARIA CON LA QUE SE HAYA CONTRATADO EL FIDEICOMISO AL QUE SE AFECTARON LAS CUOTAS O EL DERECHO A RECIBIRLAS, LA FACULTAD DE AUTORIZAR LA CUOTA O LA TARIFA. EN TALES CONDICIONES, CON INDEPENDENCIA DE QUE PUDIERA SER MATERIA DE UNA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA PARA SOLVENTAR LA INCONGRUENCIA RESALTADA, EN ESTE MOMENTO EN ATENCIÓN A LA UTILIDAD QUE PARA LA POBLACIÓN VECINA TANTO DEL

MUNICIPIO DE GUADALUPE, DE JUÁREZ, COMO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, A LA QUE LE BENEFICIARÍA **EL ACCESO A SUS DOMICILIOS** Y CENTROS DE TRABAJO, EVITÁNDOLES RODEOS INNECESARIOS, SE PROPONE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN", QUE ES SU MÁXIMA AUTORIDAD, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN QUE LA CREÓ, LO SIGUIENTE: QUE SE IMPLEMENTE UN PLAN PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE GUADALUPE, JUÁREZ Y DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LES APLIQUE UNA TARIFA PREFERENTE EN EL USO DE LAS CASETAS DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA, A FIN DE AUXILIAR EN LA ECONOMÍA DOMÉSTICA DE LAS FAMILIAS, AL GENERAR UN AHORRO EN EL GASTO DE COMBUSTIBLE EN QUE ACTUALMENTE INCURREN AL TENER QUE UTILIZAR VÍAS ALTERNAS GRATUITAS PARA LLEGAR A SUS DESTINOS, CON EL CONSIGUIENTE BENEFICIO EN LA CALIDAD DEL AIRE DE DICHAS ZONAS, POR DISMINUIRSE LA EMISIÓN DE GASES TÓXICOS A LA ATMÓSFERA. LO ANTERIOR TIENE SU FUNDAMENTO ADEMÁS, EN EL HECHO DE QUE EL COSTO POR KILÓMETRO EN DICHA VÍA ESTÁ CATALOGADO DENTRO DE LOS MÁS ALTOS DEL PAÍS, AL PAGARSE OCHENTA Y NUEVE PESOS POR EL DERECHO AL PASO POR TAN SOLO TREINTA Y TRES KILÓMETROS, LO QUE ARROJA UN COSTO DE DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS POR

KILÓMETRO. EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PLAN, SE PUEDE SUGERIR QUE SE UTILICEN ESQUEMAS ANÁLOGOS A LOS QUE APLICAN, POR EJEMPLO, LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EN QUE A TRAVÉS DE UN PAGO GLOBAL SE ASIGNA AL USUARIO UNA CALCOMANÍA QUE ÉL COLOCA EN EL PARABRISAS DE SU VEHÍCULO, LA CUAL LE PERMITE ESTACIONARSE, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL PLAZO DE VIGENCIA QUE EL PAGO HUBIERE AMPARADO, EN CUALQUIER ESPACIO EXISTENTE EN LA VÍA PÚBLICA SIN TENER QUE CUBRIR LA CUOTA DE ESTACIONÓMETRO. DICHA ESTRATEGIA PODRÍA SER APLICADA EN FAVOR DE LOS VECINOS DE CADEREYTA, JUÁREZ Y GUADALUPE, CUBRIENDO POR ADELANTADO UNA CUOTA O TARIFA QUE, AL MULTIPLICARSE POR LA CANTIDAD DE VECES QUE PUDIERAN UTILIZAR LA AUTOPISTA POR CIERTO PERÍODO (MES, BIMESTRE, SEMESTRE O ANUALMENTE), GENERE UN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR A TRAVÉS DE UN DESCUENTO SIGNIFICATIVO POR SER USUARIOS “POR VOLUMEN” DEL DERECHO AL USO DE LA VÍA Y QUE, AL MISMO TIEMPO, NO AFECTE LAS FINANZAS DEL ORGANISMO, SIN DEJAR DE ADVERTIR LAS BONDADES PARA LA ECOLOGÍA QUE UNA ESTRATEGIA DE ESTE TIPO PUEDE PRODUCIR. ASÍ, LA PROPUESTA QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA ES DEL TENOR SIGUIENTE: **ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO

DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN", A FIN DE QUE EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE TARIFA PREFERENCIAL QUE APOYE A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA DE UNA MANERA SUSTANCIAL, EN EL PAGO POR EL DERECHO DE USO DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA, A LOS VECINOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, QUE HAGAN USO DE LA MISMA EN FORMA REITERADA TANTO PARA DIRIGIRSE A SUS DOMICILIOS, A SUS CENTROS DE TRABAJO O QUE POR CUALQUIER MOTIVO OPTEN POR TRANSITAR POR ELLA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CALCOMANÍAS QUE SE ADHIERAN A LOS PARABRISAS DE LOS VEHÍCULOS O DE CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTROL; EL DESCUENTO QUE SE SOLICITA HABRÁ DE SER SIGNIFICATIVO, DADO EL USO REITERADO DE LA VÍA QUE DICHOS HABITANTES, QUE CONSTITUYEN UN MERCADO OBJETIVO CAUTIVO, HABRÁN DE EFECTUAR. A SU VEZ, EL DESCUENTO EN CUESTIÓN DEBE ESTIMARSE BAJO LA ÓPTICA DEL BENEFICIO TANTO ECONÓMICO PARA LOS HABITANTES COMO ECOLÓGICO A LA ATMÓSFERA, POR GENERAR UNA REDUCCIÓN EN LA EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES QUE ACTUALMENTE SE EFECTÚA POR LOS RODEOS QUE LA POBLACIÓN DEBE EFECTUAR. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN; ABRIL DE 2013. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL"

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA Y EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS HACÍAN DESORDEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "VOY A PEDIR NO HACER COMENTARIOS Y DIÁLOGOS POR FAVOR DIPUTADOS, Y TAMBIÉN PONER ATENCIÓN AL ORADOR. EL PERSONAL DEL CONGRESO QUE NO SEA NECESARIO, QUE ESTÉ EN LA SALA, POR FAVOR RETÍRENSE, PORQUE ESTÁ MUY RUIDOSA LA SALA Y HAY DIPUTADOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN PRESENTANDO ASUNTOS A DISCUSIÓN".

EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: "COMO LES COMENTABA, AQUÍ ESTÁ DONDE LA GENTE PAGA EN UNA CASETA 45 PESOS Y EN OTRA 44 PESOS, SOLAMENTE POR 33 KILÓMETROS. YO CREO COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE DEBEMOS DE SOMETERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO A LA ASAMBLEA, PARA EXHORTAR AL ORGANISMO CITADO. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO,** QUIEN EXPRESÓ: "LA POSTURA ES EN CONTRA ¿VERDAD?, PERO NO EN CONTRA DE LO QUE ACABA DE COMENTAR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, SINO EN CONTRA DE QUE ÉSTO SEA NADA MÁS PARA UNOS CUANTOS; YO PIENSO QUE LAS AUTOPISTAS DEBERÍA DE RECONSIDERARSE QUE SEA UN DESCUENTO PERO GENERAL PARA TODA LA POBLACIÓN.

DEFINITIVAMENTE NO SÓLO LAS PERSONAS QUE VIVEN EN CADEREYTA Y QUE TIENEN AHÍ... OBVIAMENTE QUE PARA ELLOS SE LES DIFICULTA MÁS PORQUE TIENEN QUE TRANSITAR MÁS CONSTANTEMENTE POR ESTAS AVENIDAS, PERO TAMBIÉN HAY MUCHAS PERSONAS QUE NO VIVEN AHÍ, QUE POR SU TRABAJO QUE TIENEN QUE IR A OTROS LADOS Y TIENEN QUE UTILIZARLA, TAMBIÉN ES MUY DIFÍCIL PAGAR ESTE TIPO DE TARIFAS TAN ELEVADAS, POR LO TANTO HACERLO EXTENSIVO EN EL SENTIDO DE QUE SE DISMINUYAN LAS CUOTAS. ESTO ANTES DE QUE HIPOTEQUEN LA ENTRADA, PORQUE OBVIAMENTE ES MUY POSIBLE QUE SI SACAN UNOS PRÉSTAMOS, LAS VAN A TENER QUE DEJAR EN GARANTÍA POR 30 AÑOS. ENTONCES, ANTES DE QUE ESTO SUCEDA, PUES EL QUE LE VAYA A ENTRAR AL TORO, PUES QUE SE QUEDE CON UNA TARIFA MENOR ¿VERDAD?, ESA ES MI OPINIÓN. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA CALIDAD DE VIDA... –SI PUEDEN GUARDAR SILENCIO COMPAÑEROS, POR FAVOR- LA CALIDAD DE VIDA TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LA OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO Y DE LOS TRASLADOS DEL CENTRO DE TRABAJO AL HOGAR Y VICEVERSA. AL AHORRAR TIEMPO EN TRASLADOS, ES POSIBLE PASAR MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO CON LA FAMILIA O REALIZAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, Y ESTO GENERA

CONDICIONES MÁS FAVORABLES EN EL DESARROLLO DE UNA PERSONA. EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPADRE LUIS ÁNGEL BENAVIDES, PRETENDE LO ANTERIOR, YA QUE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y CADEREYTA PODRÁN ACCESAR UNA VIALIDAD MÁS LIBRE Y RÁPIDA, CON LA MEDIDA QUE PROPONE DE OTORGAR TARIFA PREFERENCIAL A LOS HABITANTES DE ESTOS MUNICIPIOS EN EL USO DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA, ESPECÍFICAMENTE EN LA CASETA DE GUADALUPE. DE ESTA FORMA, LOS HABITANTES DE LOS CITADOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE PAGO PREFERENCIAL DE USO DE ESTA VIALIDAD, PODRÁN PASAR MÁS TIEMPO CON SUS FAMILIAS, Y EN CONSECUENCIA, REFORZAR EL NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD. A PESAR DE LA BURSATILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, ES POSIBLE OTORGAR DICHOS DESCUENTOS A LOS HABITANTES, YA QUE SI BIEN EL ORGANISMO MENCIONADO Y LA FIDUCIARIA PRETENDEN EL BIEN COMÚN DE LOS CIUDADANOS, ACTUARÁN EN CONGRUENCIA Y AL MISMO TIEMPO PODRÁN OBTENER MAYORES INGRESOS POR LA CANTIDAD DE USUARIOS QUE SEGURAMENTE SE INCREMENTARÍAN AL OTORGAR DICHO BENEFICIO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, ES QUE ME PRONUNCIO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO Y COMPADRE LUIS ÁNGEL BENAVIDES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO SER MUY CLARO EN MI PARTICIPACIÓN EN CONTRA DE ESTE TEMA. PRIMERO, PORQUE CONSIDERO QUE SI NO SE LE DA LECTURA A LA LEY DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, Y NO SE TIENE EL CONOCIMIENTO NECESARIO Y EN ESTA PROPUESTA, AUNQUE EN EL ESPÍRITU ES MUY BUENA, EN LA REALIDAD JURÍDICA NO LO ES. ¿POR QUÉ NO LO ES?, MUY SENCILLO, EL CONSEJO NO TIENE FACULTADES DE MODIFICAR EL PRECIO Y, ES DECIR, QUE EL GOBIERNO NO PUEDE MODIFICAR ESTE TEMA DE LAS TARIFAS PREFERENCIALES A LA BAJA, PORQUE LA LEY DICE QUE CUANDO LOS INGRESOS ESTÁN COMPROMETIDOS, NO SE PUEDE HACER MODIFICACIÓN A LAS TARIFAS A LA BAJA, ESTO DEJA CLARO QUE AUNQUE PUDIESE SER UNA PROPUESTA BUENA, PORQUE TIENE UN BUEN FIN SOCIAL, Y EN ESO YO TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO, COMENTO QUE SERÍA ILÓGICO QUE NOSOTROS APROBÁRAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE VAYAN Y EXHORTEMOS A ESTE CONSEJO DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, REA, Y QUE REA TE CONTESTE QUE DE ACUERDO A TAL ARTÍCULO NO ES POSIBLE MODIFICAR UNA TARIFA PORQUE LA LEY LO PROHÍBE. ES POR ESO QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN CONTRA, ACLARANDO QUE EL ESPÍRITU ES BUENO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, PERO EN LA PRÁCTICA Y YA EN LA REALIDAD JURÍDICA NO HAY POSIBILIDAD DE QUE ESTO SUCEDA, Y ESTO FUE EN EL 2004. QUIERO

COMENTAR TAMBIÉN QUE CUANDO SE BURSATILIZARON LOS RECURSOS DE ESTA AUTOPISTA, GRAN PARTE DE LOS RECURSOS ESTÁN EN EL CONCRETO Y EN LAS INSTALACIONES DEL MATERNO INFANTIL; EN AQUÉL TIEMPO ERA UN PROYECTO DE GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE TUVO ECHAR MANO DE ALGO DE FINANZAS EN EL TEMA DE LA AUTOPISTA DE REA Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN EN EL TEMA DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO. ¿POR QUÉ SÍ FUE POSIBLE?, PORQUE HUBO ESTA INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y SE TUVO QUE TOMAR DECISIONES EN ESE TIEMPO PARA QUE PUDIERAN LLEVAR A CABO ESTAS OBRAS. AUNQUE AQUÍ ALGUNOS DIPUTADOS SE INCOMODEN CON LO QUE ESTOY COMENTANDO, ES MI OBLIGACIÓN DAR MI PUNTO DE VISTA Y COMENTARLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL POR QUÉ NO ES POSIBLE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN ESTE MOMENTO SE VOTE, YO SERÍA UN CONVENCIDO DE QUE ESTE TEMA, COMO TIENE UN ASUNTO JURÍDICO QUE ESTUDIAR, Y UNA VIABILIDAD PARA PODER LLEVARSE A CABO PORQUE TIENE ESOS INCONVENIENTES, DEBE DE PASAR A LA CORRESPONDIENTE PARA QUE LO PODAMOS ESTUDIAR. NOS VAMOS A VER MUY MAL QUE NOSOTROS AHORITA SE SOMETA A VOTACIÓN, SE AUTORICE O NO SE AUTORICE, PERO A FINAL DE CUENTAS VAYA A REBOTAR POR UN TEMA JURÍDICO Y SERÍA EXHIBIR QUE LOS DIPUTADOS SIN CONOCIMIENTO DE LA LEY, HACEN EXHORTOS PARA QUE LUEGO VENGA Y REBOTE UNA CONTESTACIÓN DONDE NO HAY FACULTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MODIFICAR LAS

TARIFAS. Y ES POR ESO QUE YO HAGO USO DE LA TRIBUNA EN CONTRA, NO PORQUE EN EL FONDO DE LA PROPUESTA ESTÉ EN CONTRA, PORQUE TODO LO QUE SEA BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA, A LOS GRUPOS VULNERABLES, A LOS ADULTOS MAYORES, A LA GENTE DE ESTA ZONA DE NUEVO LEÓN, QUE COMO COMENTABA MI COMPAÑERO, PUES HAY UNA VÍA ALTERNA QUE ES LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, QUE TAMBIÉN ES UTILIZADA PARA PODER LLEVAR ESTA... LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES ALLÁ EN ESTOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA, JUÁREZ Y GUADALUPE. CREO QUE EL ESPÍRITU ES BUENO, ME GUSTARÍA QUE FUERA POSIBLE, PERO JURÍDICAMENTE NO ES POSIBLE, Y POR NO SER POSIBLE NO PUEDO SER IRRESPONSABLE DE APOYAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE NO TIENE UN VIABILIDAD JURÍDICA, SÍ TIENE UNA VIABILIDAD SOCIAL, LA APOYO, EN ESO YO ESTOY DE ACUERDO EN EL PUNTO DE ACUERDO, PERO NO ES POSIBLE, PORQUE LA LEY ES MUY CLARA Y MIENTRAS LOS ACTIVOS ESTÉN COMPROMETIDOS, ESTO NO SE PUEDE MODIFICAR Y ESTO VIENE EN LA LEY Y POR ENDE NO NOS COMPETE Y NO PODEMOS HACER NADA ANTE ESA SITUACIÓN, PERO SI SE PASA A COMISIONES, SE PUEDE VER LA MANERA DE QUE PODAMOS NOSOTROS PROPONER ALGO QUE TENGA VIABILIDAD Y QUE A FINAL DE CUENTAS BENEFICIEMOS A TODA ESTA GENTE DE NUEVO LEÓN QUE REPRESENTAMOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, Y NADA MAS PARA QUE RAZONEN SU VOTO COMPAÑEROS, Y ES POR ESO QUE LES PIDO QUE VOTEN EN CONTRA POR ÉSA RAZÓN JURÍDICA. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO,** QUIEN EXPRESÓ: "BUENO, PUES YA FUNDAMENTADO TODO Y CON LAS RAZONES JURÍDICAS QUE EXPLICÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, AQUÍ MI COMPADRITO LUIS ÁNGEL BENAVIDES, PUES ESTUVO BIEN SOLICITAR UNA SITUACIÓN QUE TODO CADEREYTA ESTAMOS ESPERANDO DESDE HACE MUCHO, QUE SE NOS CONDONE ALGÚN PORCENTAJE DEL PRECIO, PORQUE NADA MAS AL SUBIR LA LOMA, YA NOS COBRAN 44 PESOS. YO CREO QUE NO HEMOS NI UTILIZADO SIQUIERA LA AUTOPISTA Y YA NOS COBRAN, Y LUEGO TENEMOS OTRA CASETA, QUE ESTOY DE ACUERDO QUE NOS COBREN, PERO EN ÉSA SI SE NOS PUEDE DAR UN APOYO A CADEREYTA, A JUÁREZ, A GUADALUPE, QUÉ BUENO SERÍA, QUE JURÍDICAMENTE NO SE PUEDE, BUENO VAMOS A VER CÓMO ESA SITUACIÓN LA PODEMOS RESOLVER DE ALGUNA MANERA HABLANDO CON LOS GOBIERNOS, HABLANDO CON LOS QUE ESTÁ BURSATILIZADA LA AUTOPISTA, ES UNA SITUACIÓN DONDE CADEREYTA LA NECESITA PERO URGENTEMENTE, VA A HABER MUCHO MÁS FLUJO POR LA AUTOPISTA, VAN A RECAUDAR MUCHO MÁS, ES CUESTIÓN DE QUE NOS DEN TANTITO APOYO Y VAMOS A VER QUÉ SUCEDE POR AHÍ. YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE VA A SER DIFÍCIL, PERO BUENO, LA LUCHA SE LE HACE. GRACIAS".

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA,** QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CONTESTÁNDOLE AL DIPUTADO, NO A MI COMPADRE QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, SINO AL ANTERIOR... OTRO. MIREN, YO CREO QUE ÉL NO ENTENDIÓ LO QUE ESTAMOS EXPLICANDO EN LA PROPUESTA; NO SE TRATA DE BAJAR PRECISAMENTE LAS TARIFAS, SINO UN APOYO POR VOLUMEN, ES DECIR, TODA ESTA GENTE VA A TENER OBVIAMENTE MÁS VECES TRASLADADAS POR ESE PUNTO, Y POR ELLO TAMBIÉN NO VAMOS A PERJUDICAR AL ORGANISMO DE NINGUNA FORMA, QUIZÁ POR EL CONTRARIO, PERO SÍ VAMOS A BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE, DE JUÁREZ Y DE CADEREYTA, ÉSE ES EL PUNTO. YO CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y QUE LA GENTE DE VERDAD PAGA MUCHO DE SU BOLSA, Y OTROS TIENEN QUE SACAR LA VUELTA, AL FINAL PERJUDICAMOS A MUCHAS FAMILIAS CON ESTE TEMA. Y ESTÁN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, CÓMO ES POSIBLE QUE LOS TENGAMOS SEPARADOS POR DOS CASETAS DE CUOTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL,** QUIEN

EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO VOY EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO. LE VOY A DAR EL RAZONAMIENTO, YO SOY DE CADEREYTA, ¿PERO POR QUÉ VOY EN CONTRA? .... NO COMPADRE, CON MUCHO RESPETO LE DIGO QUE NO. VOY EN CONTRA PORQUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SI LO VOTAMOS AHORITA, PODEMOS LLEGAR A LAS COSAS JURÍDICAS Y QUE NO PASEN. YO SOY DE CADEREYTA, ESTOY A FAVOR A QUE PASE ESE PUNTO DE ACUERDO. ENTONCES SÍ TE PEDIRÍA COMPAÑERO DIPUTADO, PODERLO PASAR A COMISIONES Y PODER HACER EL ANÁLISIS COMPLETO, COMPLETO Y QUE PASE EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁS PROPONIENDO. EN EL CASO DE CADEREYTA, HABEMOS MUCHA GENTE QUE TODOS LOS DÍAS PASAMOS POR LA CASETA DE GUADALUPE, Y AHÍ NOS ESTÁ PEGANDO A TODOS EN EL BOLSILLO. HAY MUCHAS NECESIDADES, NO NADA MÁS EN CADEREYTA, SINO TAMBIÉN EN JUÁREZ Y GUADALUPE. SÍ LES PEDIRÍA A TODOS LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES, ANALIZARLO, PENSAR BIEN EN LO QUE VAN A VOTAR AHORITA E IRNOS A LA COMISIÓN PARA PODER VER A TODA LA GENTE, Y MÁS QUE TODO A LOS GRUPOS VULNERABLES QUE TENEMOS EN CADEREYTA, JUÁREZ Y GUADALUPE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: "HABIENDO AGOTADO LA LISTA DE ORADORES, SOLICITO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE

ACUERDO, A MENOS DE QUE... ¿DIPUTADO LUIS ÁNGEL, ACEPTÓ LA PROPUESTA?.... PERDÓN, SI DIPUTADO DESDE SU LUGAR".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. PIDO A USTED RESPETUOSAMENTE PONER A CONSIDERACIÓN LA POSIBILIDAD DE SEGUIR DISCUTIENDO EL TEMA Y ABRIR UNA NUEVA RONDA DE DISCUSIÓN".

C. PRESIDENTE "PERO NO HABÍA NADIE ANOTADO, ¿ESTÁ PIDIENDO LA PALABRA?

C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO: "ESTOY PIDIENDO LA PALABRA, ESTOY PIDIENDO QUE SE AMPLÍE A TRES ORADORES MÁS A FAVOR Y TRES ORADORES MÁS EN CONTRA...

C. PRESIDENTE: "TENDRÍA QUE SER UNO POR REGLAMENTO, UNO MÁS". *-ADELANTE-*

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CELEBRO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO LUIS ÁNGEL BENAVIDES, PORQUE ESTE TIPO DE PROPUESTAS VAN EN FAVOR DEL CIUDADANO. YO RECUERDO CUANDO EN EL SEXENIO DEL GOBERNADOR, ENTONCES FERNANDO CANALES CLARIOND, QUE INCLUSO SE HIZO EL PROYECTO DE AUTOPISTA AL AEROPUERTO; A TODOS LOS PROPIETARIOS DE ESTOS PREDIOS SE LES VENDIÓ LA IDEA DE APORTAR TIERRAS PARA HACER LA AUTOPISTA, CON ESTO IBA A AUMENTAR LA PLUSVALÍA DE SUS TIERRAS, Y TAMBIÉN IBA A HABER OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS, PORQUE ESTA AUTOPISTA IBA A SER LIBRE. LLEGA EL SEXENIO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y

COMO CARACTERIZÓ ESE SEXENIO, FUE UN SEXENIO MUY VINCULADO A HACER NEGOCIOS Y HACER MÁS PRODUCTIVAS ESTE TIPO DE CARRETERAS, POR ESTE EJEMPLO, Y LO QUE IBA A SER LIBRE QUE ES LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, LE METIÓ LA CASETA, INCLUSO HASTA LA CORRIÓ PARA QUE FUERA DE CUOTA ¿SÍ?, Y ESTO DE ALGUNA MANERA PERJUDICA AL CIUDADANO ¿POR QUÉ?, PORQUE AHORA LA INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO A PARTIR DE ESE ENTONCES SE HACE POR NEGOCIO Y NO SE HACE POR BENEFICIAR AL CIUDADANO, QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE. RECIENTEMENTE, HACE DOS SEMANAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO TUVO LA BRILLANTE IDEA DE ANEXAR AL MUNICIPIO DE CADEREYTA COMO ZONA METROPOLITANA, PERO NO CREAN QUE ES PARA TENER UN VOTO MÁS EN EL CONSEJO DEL FONDO METROPOLITANO, NO, LO HIZO CON LA INTENCIÓN DE INVOLUCRAR Y ACERCAR MÁS A LOS CIUDADANOS AQUÍ A LA ZONA METROPOLITANA, PERO AL FINAL DE CUENTAS, ESTOS CIUDADANOS DE CADEREYTA Y LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ PARA IR A SU CASA O PARA IR A TRABAJOS DE CIUDADANOS DE MONTERREY HACIA AQUÉLLOS RUMBOS, TIENE QUE PAGAR PARA TRANSITAR DE UNA MANERA RÁPIDA Y SEGURA, POR ESO ES EL VALOR QUE TIENE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES, PORQUE ES MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS AQUÍ TRABAJEMOS EN BENEFICIO DEL CIUDADANO. Y SI VEMOS UN PERJUICIO Y UNA CARGA DE IMPUESTOS O DE ALGÚN COBRO DE DERECHOS, COMO ES ESTE TEMA DE LAS PLAZAS DE COBRO, DE LAS

AUTOPISTAS, LEGISLEMOS EN CONSECUENCIA. ESTE CONGRESO SE TIENE QUE CIUDADANIZAR, ESTE CONGRESO TIENE QUE VELAR POR LOS INTERESES DEL CIUDADANO, DEL NUEVOLEONÉS. TAL PARECE QUE AQUÍ LO QUE HACEMOS ES VELAR POR LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESO TANTA INQUIETUD DE SUBIR Y DEFENDER Y DECIR QUE NO SE COBRE MÁS. SEÑORES, NOS DEBEMOS AL PUEBLO, NO NOS DEBEMOS AL GOBERNADOR, AL MENOS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE NOSOTROS. TENEMOS QUE HACER NOSOTROS DE ESTE CONGRESO, UN RECINTO DE TRANSPARENCIA, DE LIBERTAD, DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y DE HECHO ME TRAE EL TEMA QUE SE MENCIONÓ EN UN PERIÓDICO EL DÍA DE HOY, QUE EN EL MES DE DICIEMBRE Y ENERO SE MANDARON HACER UNAS ENCUESTAS O UNOS ESTUDIOS DE OPINIÓN QUE ÉSAS ENCUESTAS O ÉSOS ESTUDIOS DE OPINIÓN, SE EROGARON 2 MILLONES 600 MIL PESOS, Y AL MENOS LES VOY A DECIR EN MI CASO PERSONAL, YO NO TENGO NI CONOCIMIENTO DE ESTOS ESTUDIOS DE OPINIÓN, DE ESTAS ENCUESTAS DE LOS TEMAS QUE SE CONSULTÓ A LA POBLACIÓN, Y MUCHO MENOS DE LOS RESULTADOS. ENTONCES, A LO QUE VOY DIPUTADO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, A VER UN MOMENTO. ¿QUÉ PASÓ DIPUTADO?, EL DIPUTADO PUEDE HACER EN TRIBUNA USO DE LA PALABRA LIBREMENTE, LO ESTABLECE MUY CLARO

LA CONSTITUCIÓN. CUANDO TERMINE SU TURNO, USTED VA A HABLAR EN CONTRA DAR SU PUNTO DE VISTA. CONTINUÉ DIPUTADO".

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ: "A LO QUE VOY DIPUTADO Y VA A VER AHORITA... YO ENTIENDO QUE LES PREOCUPA QUE NO SE TRATEN ESTE TIPO DE TEMAS AQUÍ EN TRIBUNA, YO NO SÉ QUÉ QUIEREN OCULTAR, NO SÉ A QUIÉN BENEFICIAN ESTE TIPO DE COSAS. EL TEMA ES, QUE ESTE CONGRESO DEBE DE CIUDADANIZARSE, QUE ESTE CONGRESO TIENE QUE SER LA MUESTRA DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y SI SE HACE CON EL DINERO DEL PUEBLO, SE TIENE QUE DAR LA CARA Y TIENE QUE SER DE UNA MANERA TRANSPARENTE, DE ACCESO, Y MÍNIMO LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO ESTAR INFORMADOS DE LO QUE SE HACE. EL TEMA AQUÍ, Y PARA AQUIETAR LAS INQUIETUDES AQUÍ DEL DIPUTADO CABALLERO, EL TEMA AQUÍ ES QUE ESTE CONGRESO SE DEBE CIUDADANIZAR, TIENE QUE SER UN CONGRESO QUE DÉ MUESTRA DE TRANSPARENCIA, DE RENDICIÓN DE CUENTAS ¿POR QUÉ?, PORQUE DE LO CONTRARIO NO TENDRÍAMOS CARA NOSOTROS PARA CUMPLIR UNA DE NUESTRAS FUNCIONES QUE ES LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS. POR ESO ES MUY IMPORTANTE DAR MUESTRA DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y SI ALGO SE ADMINISTRA MAL EN ESTE CONGRESO, EN CONSECUENCIA MOSTRAR TODO LO QUE HAYA QUE MOSTRAR, Y SI

ALGUIEN INCURRIÓ EN ALGUNA FALTA, REPARARLA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. SUBO A ESTA TRIBUNA EN CONTRA, NO DE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO QUE MERECE TODO EL RESPETO, SINO EN EL PROCEDIMIENTO. NOSOTROS LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE SE TURNE A COMISIONES, NO INCURRAMOS EN ALGÚN ILÍCITO, NO INCURRAMOS EN EVIDENCIARNOS, LA LEY ES MUY CLARA, AQUÍ LA TENGO PARA QUIEN QUIERA REVISARLA, NO ES UNA ATRIBUCIÓN DE NOSOTROS BAJAR LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA. LO QUE ESTAMOS PIDIENDO, YO NO SÉ POR QUÉ SE DICE QUE HAY QUE CIUDADANIZAR, PUES ESTO ES CIUDADANIZADO DESDE QUE EMPEZÓ TODAS LAS LEGISLATURAS, SE CIUDADANIZA; ESTAMOS AQUÍ GRACIAS A LOS CIUDADANOS, PERO NO PODEMOS SER IRRESPONSABLES CON ELLOS AL TOMAR UNA DETERMINACIÓN QUE NO ES ATRIBUCIÓN NUESTRA, AL VAPOR Y DE MANERA IRRESPONSABLE, EN LUGAR DE MANDARLO AL ÓRGANO DE REVISIÓN Y DE ANÁLISIS, QUE ES LA PROPIA COMISIÓN. LO QUE QUEREMOS ES QUE LLEGUE A LA COMISIÓN, SE DISCUTA, SE ANALICE, SE VEAN POSIBILIDADES. COMENTABA CON MIS COMPAÑEROS LA POSIBILIDAD REAL DE QUE SE COMPRE UNA TARJETA, QUE LA RED

RECIBA UN RECURSO CON UN MES DE ANTICIPACIÓN, Y QUE ÉSE RECURSO PUEDA RECIBIR UN INTERÉS Y DE ESA MANERA SE PUDIERA COMPENSAR DE LA COMPRA DE 10 VIAJES, QUE SEAN SOLAMENTE 9 Y DE ESA MANERA PODERLO ANALIZAR AL INTERIOR DE LA COMISIÓN. ME PARECE SUMAMENTE IRRESPONSABLE PARA LOS CIUDADANOS, EVOCANDO LA CIUDADANIZACIÓN DE ESTE CONGRESO, QUE LOS CIUDADANOS VEAN QUE ESTAMOS TOMANDO UNA DECISIÓN QUE NO NOS COMPETE, COMO LO DECÍA NUESTRO COMPAÑERO DANIEL TORRES. TENEMOS QUE RECURRIR A LA COMISIÓN, ANALIZARLO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, DECIDIRLO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN Y TRAERLO AL PLENO, PERO UNA VEZ QUE LO HAYAMOS ANALIZADO, QUE HAYAMOS VISTO LOS PROS Y LOS CONTRAS, QUE HAYAMOS VISTO QUÉ DICE LA LEY, QUE HAYAMOS VISTO DE QUIÉN SON LAS ATRIBUCIONES, Y QUE PUESTOS DE ACUERDO, HAGAMOS OFICIO DE ESA CIUDADANÍA. PERO NO SEAMOS IRRESPONSABLES, NO TRATEMOS DE SACAR UNA RAJA POLÍTICA DE ALGO EN ESTE MOMENTO VOTANDO ALGO QUE NOS VA A REBOTAR. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "PREGUNTO AL DIPUTADO LUIS ÁNGEL...HAY UNA SOLICITUD.... SI DIPUTADO.... PERDÓN. ¿LE HICIERON ALGUNA

ALUSIÓN PERSONAL? BUENO, LA CONCEDO POR SER UN ASUNTO DE HONOR".

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO, NO QUIERO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD QUE HACE RATITO CUANDO LE SOLICITAMOS A NUESTRO PRESIDENTE, AHORA QUE PODEMOS DECIR LO QUE QUERAMOS, QUE SE ABOCARA EL ORADOR AL TEMA, DECÍA QUE NO PODÍA HACERLO, Y SEGÚN EL 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ESTÁ MUY CLARO QUE EL PRESIDENTE DEBE DE INTERRUMPIR AL ORADOR CUANDO SE SALIESE DEL TEMA, DICE, PARA QUE SE ABOQUE AL TEMA. NADA MÁS QUIERO DEJAR CLARO, ESO EN PRIMERA INSTANCIA. SEGUNDO, VUELVO A HACER LA PETICIÓN FORMAL A MI COMPAÑERO PROMOVENTE. CONSIDERO QUE ES UNA BUENA PROPUESTA, PERO POR LAS CONSIDERACIONES QUE DI HACE UN MOMENTO, ES COMO SI LOS RAYADOS NO SON CAMPEONES Y LLEGAN A LA FINAL, ES LO MISMO, TENER UN PUNTO DE ACUERDO QUE VA A REBOTAR PORQUE NO TIENE LO JURÍDICO BIEN ARMADO, Y SI HAY UNA VOLUNTAD DE TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES DE QUE ESTE TEMA, CAMINE, PORQUE ASÍ LO ESTOY VIENDO, QUE LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES LES INTERESA QUE ESTA PROPUESTA PUEDA LLEGAR A UN PUNTO DONDE SE

PUEDA LLEVAR A CABO PARA PODER BENEFICIAR A MUCHÍSIMA GENTE, PERO LO EXTERNÓ MI COMPAÑERO, PORQUE CREO QUE ES BUENA, PORQUE CREO QUE DEBEMOS DE VERLO CON MAS DETENIMIENTO, PORQUE TENEMOS QUE ESTUDIARLA PARA QUE ESTO PUEDA SER POSIBLE Y DE ESTA MANERA MI PROPUESTA LA VUELVO A PONER AQUÍ A ESTE PLENO, DE QUE PASE A COMISIONES PARA PODER HACER EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, TÉCNICO, JURÍDICO Y VER DE QUÉ MANERA PODEMOS APORTAR MÁS EN ESTE TEMA, PORQUE A TODO MUNDO LE INTERESA. HE VISTO CON MUY BUENOS OJOS QUE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS ESTÁN A FAVOR DE QUE SE BENEFICIE ESTE TEMA, PORQUE OBVIAMENTE NOSOTROS REPRESENTAMOS A LA CIUDADANÍA, PERO COMO COMENTABA, DE NADA SIRVE SI NO PASA, PORQUE VA A TOPAR, PORQUE NO TIENE FACULTADES DE HACER NINGÚN DESCUENTO POR EL HECHO DE QUE ESTÁN COMPROMETIDOS LOS INGRESOS; Y ESA ES LA PARTICIPACIÓN QUE HACE UN MOMENTO TUVE, LA TRATÉ DE HACER LO MÁS CLARA POSIBLE Y CON EL ÚNICO FIN DE QUE NO SE VENGAN A PRESENTAR ASUNTOS POPULISTAS, Y QUE QUEDE NADA MAS COMO UNA BUENA INTENCIÓN POR EL HECHO DE NO DARLE EL CAUCE DEBIDO QUE ES, QUE PASE A LA COMISIÓN, QUE ES QUE SE ESTUDIE, QUE SE REVISE Y QUE VEAMOS COMO SÍ PODEMOS BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA. Y POR ESO REAFIRMO MI PROPUESTA Y QUIERO QUE LA SOMETA Y SE LO PROPONGA AL DIPUTADO PROMOVENTE, DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO, QUE VAYA

A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE PODAMOS TODOS, Y CON LA GENTE INVOLUCRADA EN EL TEMA, PODAMOS PODER LOGRAR Y AVANCE Y BENEFICIAR A MILES DE PERSONAS. Y POR ESA CONSIDERACIÓN, SOLICITO QUE TURNE A COMISIONES. ES CUANTO".

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "MUY BIEN DIPUTADO. PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO CON RESPECTO AL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO QUE MENCIONÓ, LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER REGLAMENTO DE ESTA LEGISLATURA".

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: "*ARTÍCULO...*

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: *(INAUDIBLE)*

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "ESTOY DANDO RESPUESTA, YO NO PRETENDO PARTICIPAR EN EL DEBATE, NADA MAS

ESTOY ACLARANDO MI ACTUACIÓN, PORQUE FUE CUESTIONADA POR USTED. LE PIDO AL SECRETARIO DÉ LECTURA".

EL C. SECRETARIO LEYÓ: ***"ARTÍCULO 53.-*** *LOS DIPUTADOS GOZAN DE UNA LIBERTAD ABSOLUTA PARA HABLAR, EN CONSECUENCIA SON INVIOLABLES POR SUS OPINIONES MANIFESTADAS EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, SOBRE LOS CUALES EN NINGÚN TIEMPO PUEDEN SER RECONVENIDOS O JUZGADOS POR AUTORIDAD ALGUNA".*

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ DESDE SU LUGAR. (INAUDIBLE)

C. PRESIDENTE*:* "YO NO PRETENDO PARTICIPAR EN EL DEBATE DIPUTADO, VAMOS A CONTINUAR. ADELANTE DIPUTADO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NADA MAS SOLICITARLE POR FAVOR, PUEDA INSTRUIR AL DIPUTADO SECRETARIO QUE LEA EL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO POR FAVOR...

C. PRESIDENTE: "USTED LO LEYÓ, NO ESTÁ POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DIPUTADO".

C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ: "PARA QUE LE QUEDE CLARO PORQUE...NO ESTAMOS HABLANDO DE OPINIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE LA NORMATIVA QUE NOS RIGE EN LA PARTICIPACIÓN DE ESTE PLENO".

C. PRESIDENTE*:* "DESDE QUE YO ASUMÍ LA PRESIDENCIA DIJE QUE IBA A RESPETAR LA LIBERTAD Y EL DERECHO DE TODOS DE HABLAR, Y ASÍ LO ESTOY HACIENDO. MUY BIEN, SI USTED TIENE PROBLEMA CON LO QUE EL DIPUTADO DIJO, PÁRESE Y DEBATA CON ÉL, NO CONMIGO. YO LOS VOY A DEJAR HABLAR".

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: "CONTINUAMOS. HAY UNA SOLICITUD DIPUTADO LUIS ÁNGEL DE QUE SEA TURNADO ¿LA ACEPTA USTED, O LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO? MUY BIEN, COMO LO HABÍA SOLICITADO DESDE UN PRINCIPIO".

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: "***ACUERDO.- ÚNICO.-*** *LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN", A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE TARIFA PREFERENCIAL, QUE APOYE A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA DE UNA MANERA SUSTANCIAL EN EL PAGO POR EL DERECHO DE USO DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA, A LOS VECINOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN QUE HAGAN USO DE LA MISMA EN FORMA REITERADA TANTO PARA DIRIGIRSE A SUS DOMICILIOS, A SUS CENTROS DE TRABAJO O QUE POR CUALQUIER MOTIVO OPTEN POR TRANSITAR POR ELLA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CALCOMANÍAS QUE SE ADHIERAN A LOS PARABRISAS DE LOS VEHÍCULOS O DE CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTROL; EL DESCUENTO QUE SE SOLICITA HABRÁ DE SER SIGNIFICATIVO, DADO EL USO REITERADO DE LA VÍA QUE DICHOS HABITANTES QUE CONSTITUYEN UN MERCADO OBJETIVO CAUTIVO, HABRÁN DE EFECTUAR. A SU VEZ, EL DESCUENTO EN CUESTIÓN DEBE ESTIMARSE BAJO LA ÓPTICA DEL BENEFICIO ECOLÓGICO A LA ATMÓSFERA, POR GENERAR UNA REDUCCIÓN*

EN LA EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES QUE ACTUALMENTE SE EFECTÚA POR LOS RODEOS QUE LA POBLACIÓN DEBE EFECTUAR".

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, CON 18 VOTOS A FAVOR (PAN) 0 VOTOS EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO).

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "NO SE APRUEBA EN ESOS TÉRMINOS EL PUNTO DE ACUERDO".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: VENGO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER

CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO Y POR ENDE, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ACUDIÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTE CONGRESO, CON EL FIN DE ATENDER A DIVERSAS DUDAS QUE HAN SURGIDO EN RELACIÓN CON LA SUSTITUCIÓN DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LA AUDITORÍA A MUNICIPIOS Y DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS, QUIENES FUERON CESADOS DESDE DICIEMBRE DE 2012. SEGÚN SUS PROPIAS DECLARACIONES, EL AUDITOR GENERAL ATRIBUYÓ EL CESE DE AMBOS FUNCIONARIOS A UNA LIMPIA DE TINTES PARTIDISTAS PARA FORTALECER LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO E INFORMÓ QUE EN SU LUGAR NOMBRÓ COMO ENCARGADOS A HÉCTOR ISAO HONGO TSUJI Y

JUAN MANUEL GIL GARZA, RESPECTIVAMENTE. DURANTE LA MISMA REUNIÓN, QUIENES ASISTIERON LE PRESENTARON AL AUDITOR DIVERSAS OBSERVACIONES Y SEÑALAMIENTOS SOBRE EL CONTENIDO, ESTRUCTURA Y LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS, RESALTANDO EL HECHO DE QUE LAS CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE DICHOS DOCUMENTOS NO FACILITAN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO LEGISLATIVO, DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ABONANDO INNECESARIAMENTE A LA POLITIZACIÓN DE LAS DISCUSIONES EN MATERIA DE CUENTA PÚBLICA. EN NINGUNO DE LOS TEMAS QUE SOBRE ÉSTOS Y DEMÁS ASUNTOS PLANTEADOS, LAS RESPUESTAS QUE PROPORCIONÓ EL C.P. MARENCO SÁNCHEZ FUERON SATISFACTORIAS PARA LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, RAZÓN POR LO CUAL MOTIVÓ QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PLANTEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, EL QUE SE LLEVE A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIONES Y VISITAS AL REFERIDO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CON EL OBJETO DE TENER LA OPORTUNIDAD DE QUE LAS DIVERSAS DUDAS E INQUIETUDES QUE SE TIENEN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO QUE REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR QUEDEN RESUELTAS A SATISFACCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 102 LA

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"ARTÍCULO 102. *LA COMISIÓN EVALUARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:*

I. *SER EL CONDUCTO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONGRESO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SALVO LO DISPUESTO EN ESTA LEY;*

II. .....

III. ***EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS*** *DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO FISCALIZAR, POR SÍ O A TRAVÉS DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNOS, LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A CARGO DE ÉSTA;* ***PLANEAR, PROGRAMAR, ORDENAR Y EFECTUAR AUDITORÍAS, INSPECCIONES O VISITAS A LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CUMPLIENDO CON LAS FORMALIDADES LEGALES****;*

IV. A VIII. .....

CON EL PROPÓSITO DE DAR CONTINUIDAD A ESTE ASUNTO, QUE ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES QUE QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

PARA QUE EN USO LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PROCEDA A EVALUAR Y FISCALIZAR, POR SÍ, O A TRAVÉS DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A CARGO DE ÉSTA, PROCEDIENDO A REALIZAR LAS INSPECCIONES O VISITAS NECESARIAS A LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN FORMA POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA VISITA REQUERIDA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INFORME AL PLENO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VISITA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE ABRIL DEL 2013. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CONTINUÓ: "HONORABLE ASAMBLEA, QUIERO SER MUY PUNTUAL EN ESTE DOCUMENTO, EN LA PETICIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO. SE HA HECHO MUCHO ÉNFASIS, NO SOLAMENTE EN UNA COMISIÓN, SINO EN VARIAS COMISIONES, TODAS LAS QUE TIENEN QUE VER CON LOS ASUNTOS HACENDARIOS. LOS DOCUMENTOS SIEMPRE SON CONFUSOS, LOS DOCUMENTOS SIEMPRE

PRESENTAN INFORMACIÓN NO ACTUALIZADA EN MUCHOS CASOS, Y ESO PROPICIA MUCHO LA DISCUSIÓN Y POLITIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. LO HEMOS VISTO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LLEGAN CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE LA AUDITORÍA NO TIENE, ¿POR QUÉ RAZÓN NO LA TIENE?, NO LA SABEMOS; ¿DÓNDE ESTÁ EL TRABAJO QUE REALMENTE ESTÁ REALIZANDO EN LA AUDITORÍA DE LOS MUNICIPIOS, GOBIERNO DEL ESTADO Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS? ME DA GUSTO QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA TENGA UN INTEGRANTE DEL CONGRESO MUY ACTIVA, Y MUY INSISTENTE EN QUE EL TRABAJO REALMENTE SE ESTÁ DESARROLLANDO COMO DEBE SER, PORQUE ÉSO NOS GARANTIZA AL PLENO DE ESTE CONGRESO EL QUE ESTA INSTRUCCIÓN QUE LE ESTAMOS DANDO HOY A TRAVÉS DEL PLENO, QUE PROPONEMOS QUE SE DÉ, SABEMOS QUE NO ES NECESARIO QUE SE LE HAGA A LA DIPUTADA PRESIDENTA, PORQUE ES MUY INSISTE EN SU TRABAJO Y MUY PUNTUAL, PERO ES NECESARIO QUE QUEDE APROBADO COMO UNA EXIGENCIA EN EL PLENO, PORQUE ESTO A LA POSTRE NOS DA UNA MALA IMAGEN ANTE EL CIUDADANO, ¿POR QUÉ?, PORQUE EL MISMO DIPUTADO NO PUEDE TRABAJAR CON DOCUMENTOS ACTUALIZADOS Y CON UNA INTEGRIDAD COMO LO MARCA LA LEY. POR ESO ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAMOS. ES CUANTO SEÑOR. DIPUTADO PRESIDENTE, PERDÓN OMITÍ QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO ESTE ASUNTO POR

LA URGENCIA Y EL CARÁCTER IMPORTANTE QUE TIENE PARA TODO EL PLENO".

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *"**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN USO LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PROCEDA A EVALUAR Y FISCALIZAR, POR SÍ, O A TRAVÉS DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A CARGO DE ÉSTA, PROCEDIENDO A REALIZAR LAS INSPECCIONES O VISITAS NECESARIAS A LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN FORMA POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA VISITA*

REQUERIDA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INFORME AL PLENO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VISITA".

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ,** QUIÉN EXPRESÓ: "CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y UNA SERVIDORA, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE TENGA A BIEN PROPORCIONAR UN OBSEQUIO ESPECIAL TECNOLÓGICO DE UTILIDAD PARA LA TAREA EDUCATIVA A LAS NIÑAS Y NIÑOS INTEGRANTES DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ANUALMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO SE VISTE DE GALA, CON LA PRESENCIA DE 42 NIÑOS Y NIÑAS REPRESENTANTES DE LAS 13 REGIONES ESCOLARES EN LAS QUE SE DIVIDE NUESTRO ESTADO. ELLOS Y ELLAS CONFORMAN EL PARLAMENTO INFANTIL ORGANIZADO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. RESULTA VERDADERAMENTE MOTIVANTE ESCUCHAR LA MANERA TAN CLARA EN QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS LEGISLADORES, EXPRESAN SUS IDEAS RELACIONADAS CON EL TEMA QUE PREVIAMENTE HAN SELECCIONADO.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONSTATAR LA ETAPA FINAL DE LA REGIÓN 13, DONDE SE NOMBRARON CUATRO REPRESENTANTES AL TERCER PARLAMENTO INFANTIL. MAÑANA INICIARÁN LOS TRABAJOS DEL PARLAMENTO EN LA PARTE RELATIVA A INTEGRAR LAS COMISIONES, ASÍ COMO DE LA DIRECTIVA QUE CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS DE DICHO PARLAMENTO. LOS PARTICIPANTES ACUDEN A ESTAS INSTALACIONES MOTIVADOS DE TENER UNA TRIBUNA PARA PODER EXPRESAR SUS PUNTOS DE VISTA. ANTES HAN SUPERADO LAS DIVERSAS ETAPAS QUE SE INICIAN EN SUS ESCUELAS, LUEGO EN LA ZONA ESCOLAR Y AL FINAL, EN LAS REGIONES CORRESPONDIENTES. POR LO QUE ELLAS Y ELLOS SON AUTÉNTICOS TRIUNFADORES Y FUTUROS LÍDERES DE LA SOCIEDAD. POR ELLO CONSIDERAMOS QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PREMIE SU ESFUERZO, PROPORCIONÁNDOLES UN OBSEQUIO ESPECIAL TECNOLÓGICO DE UTILIDAD PARA LA TAREA EDUCATIVA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, YA QUE VAN A SER INTEGRANTES DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN AL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LE CORRESPONDE: *"AUTORIZAR ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO"*. CONSECUENTEMENTE, APELAMOS

A ESTA NORMATIVA PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR ESTE NOBLE PROPÓSITO. POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.- ÚNICO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE TENGA A BIEN APROBAR LA COMPRA DE UN OBSEQUIO ESPECIAL TECNOLÓGICO DE UTILIDAD PARA LA TAREA EDUCATIVA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS INTEGRANTES DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. ÚNICAMENTE QUIERO APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA DE MI PARTIDO POLÍTICO, DOLORES, LOLIS, CREO QUE, NO CREO, ESTOY SEGURO DE QUE HOY EN ESTE TERCER PARLAMENTO INFANTIL SE HA CUMPLIDO ALTAMENTE LA EXPECTATIVA QUE SE TENÍA DE LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES HOY SON EL FUTURO DE MÉXICO. YO ESTUVE EN ESTAS REUNIONES DEL PARLAMENTO Y QUEDÉ ALTAMENTE IMPRESIONADO DE LA GRAN PARTICIPACIÓN QUE SE TIENE POR PARTE DE ESTOS NIÑOS, PERO ASÍ COMO TIENEN ESTA CAPACIDAD, ESTA INTELIGENCIA DE REFLEXIÓN Y DE ESPONTANEIDAD, TAMBIÉN DETECTAMOS QUE SON EN SU MAYORÍA

ALUMNOS CON GRANDES NECESIDADES, O CON GRANDES CARENCIAS QUE TIENEN EN EL ASPECTO MONETARIO, EN EL ASPECTO ECONÓMICO. POR ELLO, HAGO MÍA LA PROPUESTA QUE PRESENTAS LOLIS EN EL SENTIDO DE BUSCAR ENTREGARLE DE PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE LA COCRI TENDRÁ QUE AUTORIZAR LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR UN PRESENTE QUE VERDADERAMENTE LES PUEDA AYUDAR A SOLVENTAR LAS GRANDES NECESIDADES QUE SE TIENE EN EL CAMPO TECNOLÓGICO. DIFÍCILMENTE ELLOS PODRÍAN TENER UN MINI IPAD, O IPAD, O UNA TABLET, PORQUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DIFÍCILMENTE PUDIERAN DARLES A ELLOS ESTA POSIBILIDAD, PERO SI HOY EL CONGRESO ASUME LA POSTURA DE APROBAR EN ESTE MOMENTO LA POSIBILIDAD DE UN APARATO TECNOLÓGICO, OJALÁ Y DE VERAS PODAMOS HACERLO. NO ME QUIERO LLEVAR MUCHO TIEMPO EN ESTO, HAY MUCHO QUE DECIR, PERO MI APOYO SOLIDARIO PARA TODOS ESTOS JÓVENES Y NIÑOS QUE HAN PARTICIPADO EN ESTE TERCER PARLAMENTO INFANTIL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE ME DIGA LA LISTA DE ORADORES QUE TENEMOS".

C. SECRETARIO: "TENEMOS EN CONTRA AL DIPUTADO GODAR, A FAVOR, ESTÁ LA DIPUTADA IMELDA Y EL DIPUTADO DANIEL".

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "DIPUTADO, YO QUISIERA QUE PUSIERA A VOTACIÓN EL QUE SE PUEDA AGOTAR ESTE TEMA Y PONERLO HASTA TERMINAR, VAYA EL PUNTO".

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SÍ DIPUTADO, TODA VEZ QUE YA SE VA ACABAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO PUSIERA A CONSIDERACIÓN HASTA QUE SE TERMINE LA LISTA DE ORADORES QUE RESTAN AHÍ EN LA SECRETARÍA".

C. PRESIDENTE: "¿NO ACEPTA EL AGREGADO DE TODOS VERDAD?, O SÍ. ENTONCES...IMELDA TAMBIÉN...VOY A PONERLOS EN EL TURNO, OBVIAMENTE SI SE APRUEBA QUE ÚNICAMENTE ESTE TEMA, PUES YA, SI ES NECESARIO TAMBIÉN LO PONGO A VOTACIÓN, PERO BUENO".

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EN EL SENTIDO QUE SE AMPLÍE EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL TEMA EN DISCUSIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA, POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA DOLORES. ¿QUIERE QUE SE PONGA A VOTACIÓN SU PROPUESTA DIPUTADO ARGUIJO?, ¿QUIERE QUE SE PONGA A VOTACIÓN SU PROPUESTA DE EXTENDERLO?...SÍ PERO SON DIFERENTES, NO SON EXCLUYENTES UNA DE OTRA".

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, EN EL SENTIDO DE AGOTAR LA LISTA DE ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (PRD, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ). 0 VOTOS EN CONTRA Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN, PRI, NUEVA ALIANZA, PT).

C. PRESIDENTE: "NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DIPUTADO".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO,** QUIEN EXPRESÓ: "VOY A SER BREVE. LA POSTURA EN CONTRA, NO TIENE QUE VER EN LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA, ES SOLAMENTE EN CONTRA EN EL SENTIDO DE QUE SI EN DADO CASO NO SE CONSIGUEN LOS FONDOS QUE REQUIERE LA DIPUTADA PARA HACER ESA GESTIÓN CON LOS NIÑOS QUE VIENEN, QUE REALMENTE SE PORTAN MEJOR QUE LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ. HACEN MEJOR LABOR. ENTONCES, YO PROPONGO DE MI PARTE COOPERAR, NO POR TODOS, YA EL QUE QUIERA, COOPERAR DE NUESTRO FONDO DE GESTORÍA CON ALGO PARA APORTAR A ESE GESTO NOBLE, DE MI PARTE YO APORTO MIL PESOS PARA SU...Y BUENO, YA EL QUE QUIERA SUMARSE. EN OTRA OCASIÓN TAMBIÉN LA DIPUTADA

BLANCA HIZO TAMBIÉN UN GESTO DE APOYO, AHÍ A UNAS COSAS QUE COMPRÓ, PUES EL QUE QUIERA APORTAR ¿VERDAD? DE MI PARTE YO COOPERO Y YA ESTÁ ESA APORTACIÓN. LOS DEMÁS, INVITO A QUE EN DADO CASO HAGAN LO MISMO Y SAQUEMOS DEL FONDO DE GESTORÍA, SI ES MÁS, LO QUE SE PUEDA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO EN PRIMERA INSTANCIA, FELICITAR A MI COMPAÑERA LA PROMOVENTE DE ESTA PROPUESTA, PORQUE CONSIDERO QUE TODO ESFUERZO, QUE, SOBRE TODO UN NIÑO HACE PARA DESTACAR Y PARA SALIR ADELANTE, PORQUE QUIERO MENCIONARLES A MIS COMPAÑEROS, QUE ES TODO UN PROCESO DONDE ELLOS SE PREPARAN PARA LLEVAR A CABO ESTAS ELIMINATORIAS QUE SON EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y QUE HOY VEMOS YA UN GRUPO DE 42 NIÑOS QUE VAN A VENIR AL TERCER PARLAMENTO INFANTIL. ÉSTO DEBE DE VENIR DE LA MANO DE UN PREMIO, NO ÚNICAMENTE UN RECONOCIMIENTO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR LA LABOR Y POR LA DEDICACIÓN DE ESTOS MUCHACHOS QUE SON EJEMPLO, ESTOS NIÑOS QUE VIENEN A PARTICIPAR EN DIFERENTES TEMAS, Y CREO QUE ESTA PROPUESTA ES MUY OPORTUNA, PORQUE SERÍA YA EL RESULTADO DE SU ESFUERZO REFLEJADO EN UN PREMIO BIEN MERECIDO, DESPUÉS DE PASAR UN PROCESO DE ELIMINATORIAS Y

DE PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS ESCUELAS. QUIERO COMENTAR QUE ESTO AYUDA A QUE DESDE LA NIÑEZ SE PREOCUPEN POR ENTRAR Y PARTICIPAR EN LOS TEMAS QUE A LA CIUDADANÍA LES COMPETE, Y ESO DEBEMOS DE RECONOCERLO, NO ÚNICAMENTE EN PAPEL, SINO RECONOCERLO DE UNA MANERA QUE NO SE LES OLVIDE, COMO ES ESTA GRAN PROPUESTA DE MI COMPAÑERA, QUE SEA UN PREMIO POR SU ESFUERZO Y POR SER ELEGIDA Y ESTAR REPRESENTANDO AQUÍ EN UNA CURUL A MUCHOS NIÑOS CON EL CUAL COMPITIERON. QUIERO SOLICITAR Y QUIERO APOYAR A MI COMPAÑERA A QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE, QUE SE DECIDA QUÉ PREMIO SE LE VA ENTREGAR A ESTOS NIÑOS, PERO QUE LLEVEN UN RECUERDO DE ESTE PODER LEGISLATIVO COMO PREMIO DE SU ESFUERZO Y SU DEDICACIÓN. POR ESTA CONSIDERACIÓN HICE USO DE LA TRIBUNA PARA APOYAR A MI COMPAÑERA CONSIDERANDO OPORTUNA, CONSIDERANDO UNA GRAN PROPUESTA Y SOBRE TODO UN GRAN RECONOCIMIENTO Y UN PREMIO A TODOS ESTOS NIÑOS NUEVOLEONESES QUE VAN A REPRESENTAR AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO A MILES DE NIÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "QUIERO PEDIR EL USO DE LA PALABRA PRESIDENTE".

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "YA ESTÁ ANOTADA EN LA LISTA, DÉJEME LE DIGO AL SECRETARIO QUE NOS INFORME CÓMO ESTÁ LA LISTA DE ORADORES".

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: "SÍ, QUEDA UNA ORADORA ES LA DIPUTADA IMELDA A FAVOR DE LA PROPUESTA, Y QUIERE HACER USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ROMO".

C. PRESIDENTE: "ENTONCES EN CONTRA HAY UN ESPACIO TODAVÍA, ¿VERDAD?, ENTONCES, VIENE EL DIPUTADO ROMO, Y DESPUÉS SIGUE LA DIPUTADA IMELDA Y AHÍ TERMINA EL TURNO DE ORADORES, A MENOS DE QUE QUIERAN AMPLIARLO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTE. LA INTENCIÓN ES QUE SUBO A ESTA TRIBUNA A APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GODAR, PERO NO SÓLO ESO, SINO AMPLIARLA, EXHORTAR A TODOS LOS DIPUTADOS, SALVO EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS QUE NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA SU OFICINA DE ENLACE LEGISLATIVO, PERO TODOS AQUELLOS QUE CUENTAN CON PRESUPUESTO EXHORTARLOS A QUE UNA PARTIDA DE ESE PRESUPUESTO LO DESTINEMOS A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS QUE

HOY, O QUE RESULTEN TRIUNFADORES EN EL PARLAMENTO DE LOS NIÑOS, Y SI TODOS LE APOSTAMOS A LA EDUCACIÓN, PUDIÉNDOLES PROPORCIONAR UNA LAPTOP QUE LES PUEDA SERVIR PARA SU ESCUELA EN ALGO EN ESPECIE. PUES BUENO, ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE YO QUIERO PONER EN LA MESA, PEDIRLE A LA DIPUTADA LOLIS DE NUEVA ALIANZA QUE PUDIERA ADICIONAR ÉSTO A SU PROPUESTA, EL QUE SE MODIFICARA SU PUNTO DE ACUERDO PARA QUE FUERA: QUE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS LE APORTE UNA LAPTOP A LOS NIÑOS QUE RESULTEN TRIUNFADORES, CON EL PRESUPUESTO DE LAS OFICINAS DE ENLACE LEGISLATIVAS. GRACIAS, ES CUANTO".

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADOS, ESTA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO ES MARAVILLOSA, LA ACEPTO CON TODO GUSTO, POR EL HECHO DE QUE LO QUE NOSOTROS INVERTIMOS EN LA EDUCACIÓN ES UNA VERDADERA, NO ES UN GASTO, ES UNA VERDADERA INVERSIÓN. Y SOBRE TODO YO QUIERO DECIRLES, EL EVENTO QUE VAMOS A PODER DISFRUTAR EL VIERNES, ES UNA ENSEÑANZA QUE NOS VAN A DEJAR LOS NIÑOS MARAVILLOSA, NOS VAN A DAR UNA GRAN LECCIÓN DE LO QUE ES EL TRABAJO LEGISLATIVO. YO CREO QUE BIEN VALE LA PENA QUE

PODAMOS TODOS LLEGAR POR UNANIMIDAD EN ESTE ACUERDO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA REALIZADA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO EDGAR ROMO, BRILLANTE PROPUESTA. PERO TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE QUE EN LUGAR DE ESTAR PAGANDO ENCUESTAS DE OPINIÓN, PUES PUDIÉRAMOS TAMBIÉN ESA PARTE DE RECURSO PODER COMPRAR ESTE TIPO DE ARTÍCULOS COMO LAPTOPS, NO PARA UNO, PARA LOS 42 NIÑOS QUE PARTICIPEN. ENTONCES, HABRÍA QUE REPLANTEAR TANTO EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO COMO EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN CÓMO SE VAN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS, EN LUGAR DE PAGAR ENCUESTAS QUE NO CONOCEMOS, PUES MEJOR COMPRAR LAPTOPS PARA LOS NIÑOS QUE SON EL FUTURO DE NUEVO LEÓN Y QUE VALDRÍA LA PENA APOYAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, Y SOBRE TODO CUANDO DAN MUESTRA DE ESE LIDERAZGO Y DE ESE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA. FELICITO A LA DIPUTADA DOLORES, A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ROMO, Y AQUÍ LES DEJO LA REFLEXIÓN, VAMOS A TRATAR DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE ESTE CONGRESO DE TAL MANERA QUE EN

LUGAR DE PAGAR ENCUESTAS QUE NADIE CONOCE, PAGUEMOS LAPTOPS PARA LOS NIÑOS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: "LE VOY A PEDIR A LA DIPUTADA DOLORES, QUE VENGA A LA SECRETARÍA A REVISAR EL TEXTO, SI ACEPTA ELLA LAS MODIFICACIONES QUE SE PONDRÍAN A CONSIDERACIÓN".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: ***"ACUERDO. ÚNICO.-*** *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE TENGA A BIEN APROBAR LA COMPRA DE UN OBSEQUIO ESPECIAL TECNOLÓGICO, -EN ESTE CASO UNA LAPTOP, ACOPLANDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ROMO AL ACUERDO-, DE UTILIDAD PARA LA TAREA EDUCATIVA A LAS NIÑAS Y NIÑOS INTEGRANTES DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL.* ***SEGUNDO.-*** *EXHORTAR AL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO LA APORTACIÓN DE SU FONDO DE GESTORÍA POR MIL PESOS".*

LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MIREN, HAY QUE CLARIFICAR, SI ME PERMITEN. ES CON EL BONO DE GESTORÍA HACER EL OBSEQUIO DE UNA LAPTOP POR DIPUTADO ¿SÍ? Y AGRADECERLES A TODOS EL PODER COADYUVAR EN ESTA NOBLE TAREA. VERDADERAMENTE EN NOMBRE DE TODOS LOS NIÑOS, EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EN NOMBRE PERSONAL COMO MAESTRA, MUCHAS, MUCHAS GRACIAS A TODOS USTEDES".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SE REFIERE A LOS SUPLENTES. ESTE EVENTO DEL PARLAMENTO INFANTIL, TIENE TITULARES Y TIENE SUPLENTES. YO CREO QUE NO PODEMOS DEJAR DE LADO DE MANERA TAJANTE A LOS SUPLENTES. CREO QUE TAMBIÉN ESTAMOS MORALMENTE OBLIGADOS, ALGO SIMBÓLICO, NO PUEDE SER OTRA LAPTOP, ¿ESTAMOS DE ACUERDO?, ALGO SIMBÓLICO, PERO YO CREO QUE CADA QUIEN NOS LO DEBEMOS DE PLANTEAR PARA EL DIPUTADITO QUE NOS TOQUE Y SU SUPLENTE PODER RECOMPENSARLOS DE MANERA JUSTA Y SUFICIENTE".

C. PRESIDENTE: "ESTA PRESIDENCIA NO HIZO EL PLANTEAMIENTO NI PARTICIPÓ EN EL DEBATE, YO SÓLO VOY A PONER A CONSIDERACIÓN LO

QUE VA A LEER EL SECRETARIO. SI ES IMPORTANTE HACER UNA PRECISIÓN A USTEDES PORQUE COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEBO BUSCAR GUARDAR LA LEGALIDAD. Y QUIERO DECIRLES, PRECISARLES, USTEDES TOMAN LA DECISIÓN, YO NO QUIERO PARTICIPAR EN EL DEBATE, PERO EL FONDO DE GESTORÍA TIENE ENTRE LOS REQUISITOS QUE LA COMPRA DE EQUIPOS SE PASAN AL FINAL A INVENTARIO DEL CONGRESO, PERO ES UNA DECISIÓN DE USTEDES. Y HABEMOS DIPUTADOS QUE NO ESTAMOS RECIBIENDO EL FONDO DE GESTORÍA, ENTONCES NO VAN A SER CUARENTA Y DOS, NADAMAS HAGO ESA OBSERVACIÓN. LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE PONGA A CONSIDERACIÓN LA REDACCIÓN PARA QUE USTEDES TOMEN LA DECISIÓN".

C. SECRETARIO: "UNA DISCULPA. SE OMITE EN LA LECTURA HUBO UN MAL ENTENDIDO LO DEL DIPUTADO ERICK GODAR, SE OMITE Y QUEDA INTEGRADO A LA LAPTOP IGUAL QUE TODOS LOS DEMÁS. **ACUERDO. ÚNICO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE TENGA A BIEN APROBAR LA COMPRA DE UN OBSEQUIO ESPECIAL TECNOLÓGICO -EN ESTE CASO UNA LAPTOP- DE UTILIDAD PARA LA TAREA EDUCATIVA A LAS NIÑAS Y NIÑOS INTEGRANTES –CREO QUE AQUÍ CUBRIMOS EL TEMA DEL DIPUTADO DEL PT- DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL".

C. PRESIDENTE: ¿ESTÁ DE ACUERDO DIPUTADA DOLORES?

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: "YO QUISIERA CLARIFICAR. EL TERCER PARLAMENTO INFANTIL ES UN PEQUEÑO CONGRESO, AL FINAL QUEDAMOS 42 DIPUTADOS, QUE SON LOS QUE CONFORMAN LA LEGISLATURA. ASÍ ES COMO QUEDA EL PARLAMENTO, CON 42 NIÑOS QUE CONFORMAN LA LEGISLATURA, ES DECIR, EL TERCER PARLAMENTO. LOS SUPLENTES, QUEDANDO ÉSTO BIEN ACLARADO, VIENEN EL JUEVES, SE LES ENTREGA UNA CONSTANCIA COMO A LOS SUPLENTES DE NOSOTROS, Y SE LES ENTREGA TAMBIÉN UN OBSEQUIO, TAMBIÉN SE LES DA UN OBSEQUIO, PERO DIFERENTE, A TODOS IGUAL, ES CONSISTENTE EN UNA MOCHILA Y LIBROS Y UN PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES ¿SÍ? CON UNA MOCHILA Y UNA CAMISETA DEL TERCER PARLAMENTO. Y YA EL DÍA DEL PARLAMENTO QUE ES EL VIERNES, QUE ESTÁN TODOS INVITADOS, YA TIENEN SUS INVITACIONES, VIENEN SOLAMENTE LOS 42 NIÑOS QUE CONFORMAN EL TERCER PARLAMENTO, Y AHÍ ES DONDE SE LES VA A ENTREGAR LA LAPTOP COMO OBSEQUIO POR SU LABOR Y HABER SIDO GANADORES, LOS QUE QUEDARON YA COMO FINALISTAS".

C. PRESIDENTE: "DIPUTADA, LA PRESIDENCIA LO QUE QUIERE SABER ES SI LA REDACCIÓN QUE FUE LEÍDA POR LA SECRETARÍA ES LA QUE USTED

PROPONE, PORQUE USTED ES LA QUE HIZO LA PROPOSICIÓN, A LA PROPUESTA ORIGINAL". *–ASÍ ES-*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NADA MAS QUISIERA HACER LA APRECIACIÓN DE QUE SI ¿ESTE GASTO ES CON CARGO A LAS OFICINAS DE ENLACE LEGISLATIVO?, BUENO, TOMAR EN CONSIDERACIÓN DE QUE ALGUNOS COMPAÑEROS RECHAZARON ESE RECURSO, BUENO Y TAMBIÉN NO SABEMOS, POR AHÍ UN COMPAÑERO QUE AHORITA ES LA SEXTA SESIÓN QUE NO VIENE, NO PODEMOS TOMAR DECISIONES PORQUE NO SABEMOS SI VAYA A REGRESAR A SER LEGISLADOR EN ESTE CONGRESO O NO. ENTONCES, O SE TENGA QUE LLAMAR AL SUPLENTE, ES UNA DECISIÓN QUE TOMA LA COCRI, PERO SÍ QUE TOMÁRAMOS ALGUNA DETERMINACIÓN EN ESE TEMA, PORQUE PUES AHORITA ESTAMOS 40 LEGISLADORES, 39, 41, EL 42 YA NO LO VEMOS, HOY ES LA SEXTA SESIÓN QUE NO ESTÁ PRESENTE. QUIERO DEJAR ESA PRECISIÓN EN ESTE PLENO".

C. SECRETARIO: "QUEDA LA PRECISIÓN DIPUTADO. CON SU PERMISO PRESIDENTE. ESTO, LE RECUERDO PARA QUE QUEDE CLARO, ES UN EXHORTO NO ES UNA OBLIGACIÓN, ES UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE

COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, HAY LA VOLUNTAD, PERO ES UN EXHORTO NO SE PUEDE OBLIGAR, PARA QUE QUEDE CLARO".

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR (PAN, PRI, NUEVA ALIANZA, PT, PRD Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO), 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO DEL PAN).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO: C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

DD # 75- LXXIII-SO-13.
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2013.